

**Autoinforme para la acreditación
del programa de
DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO**

Contenido

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	4
I. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	5
II. PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO (EDOC)	7
2.1 Normativa reguladora de la Escuela de Doctorado y de los Estudios de Doctorado	7
2.2 Cargos actuales	8
2.3 Distribución de gestiones entre la EDOC y la CAD	9
III EVIDENCIAS DEL AUTOINFORME	11
IV GLOSARIO	14
1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	15
2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME	17
3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES	19
ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO	20
1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas	20
1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas.	25
1.3 Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial	29
Valoración del estándar 1	30
ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	32
2.1 La institución pública información veraz, completa, y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.	34
2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación	36
2.3. La institución pública el SGIC en el que se enmarca al programa de doctorado.	36
Valoración del estándar 2	36
ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD	38
3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, el seguimiento y la acreditación.	38
3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente del programa de doctorado.	40

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.	41
Valoración del estándar 3	42
ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO	43
4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada	43
4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.	51
4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.	52
4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa	53
Valoración del estándar 4	54
ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	55
5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado	58
5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	60
Valoración del estándar 5	61
ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS	63
6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y las doctorandas se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.	64
6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración, y los resultados científicos derivados de las mismas, son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.	65
6.3. Los doctorandos, las doctorandas, los egresados, las egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados	71
6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.	71
Valoración del estándar 6	72
PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO	73

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Universidad	Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona)
Nombre del Programa de Doctorado	Doctorado en Economía y Derecho
Código RUCT	5601132
Datos de contacto	Escuela de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya Campus Barcelona Inmaculada 22, 08017 Barcelona
Coordinador académico	Dr. Frederic Marimon

Código RUCT	Real Decreto que lo regula	Fecha verificación	Curso académico de implantación	Tipología
5601132	Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.	23 de julio de 2014	14/15	Adaptado RD 1393/2007
14/15	Curso académico de implantación			
16/17	Informe de Seguimiento años 1, 2 y 3: cursos académicos 14/15, 15/16 y 16/17			
19/20	Informe de Seguimiento años 4, 5 y 6: cursos académicos 17/18, 18/19 y 19/20			
21/22	Autoinforme Acreditación del programa (incluye seguimiento del curso 20/21)			

Responsable elaboración del autoinforme	Comisión Académica del Doctorado en Economía y Derecho Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado Directora y Gestora de la Escuela de Doctorado
Órgano responsable de aprobación	Comité Dirección de la Escuela de Doctorado
Fecha de aprobación	28 de febrero 2022

Link carpeta Evidencias	~
-------------------------	---

I. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona) empezó oficialmente la actividad académica en octubre de 1997. Es una universidad privada que desarrolla su actividad en dos campus, uno en Barcelona y el otro en Sant Cugat del Vallès donde se concentran todas las titulaciones del área de salud.

UIC Barcelona propone una formación universitaria personalizada con una clara vocación académica y profesional. La función del profesorado, más allá de garantizar la necesaria formación, está orientada hacia el asesoramiento integral del estudiante en su trayectoria universitaria. El objetivo es dotar al alumnado de todos los conocimientos, habilidades y aptitudes para que saque el máximo rendimiento de los estudios universitarios escogidos y afronte con garantías el mundo profesional. Todo ello sin olvidar una formación en valores fundamentados en el humanismo cristiano.

A lo largo del curso 2019-2020, y a pesar de la situación de pandemia, UIC Barcelona no ha parado su actividad en ningún momento: se han puesto en marcha iniciativas innovadoras en el ámbito docente, se han logrado nuevos hitos en el ámbito de la investigación internacional de calidad y la transferencia de conocimiento, y más allá de las aulas, se han impulsado acciones de compromiso social que nos definen y se alinean con los valores fundacionales de nuestra institución.

Para complementar esta breve presentación de la universidad se aporta un conjunto de los datos e indicadores más representativos con el objetivo de dar a conocer el alcance de nuestra universidad. Los datos que se aportan a continuación corresponden al curso 2020-2021, con fecha de actualización 02/09/2021.

INDICADORES GENERALES UIC BARCELONA CURSO 2020-2021

Indicadores de estudiantes	
Número total de estudiantes matriculados en UIC Barcelona	8410
<i>De Grado</i>	4168
<i>De posgrado (Doctorado, másters universitarios, másters propios y postgrados)</i>	1533
<i>Formación continua</i>	2467
<i>Otros (congresos, pruebas y exámenes)</i>	242
Número de estudiantes de nuevo ingreso a titulaciones de Grado	1024
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en Grados y Posgrados	30,20%

Indicadores de movilidad y prácticas externas	
Número de estudiantes de intercambio incoming, sujetos a programas de movilidad	123
<i>Erasmus y Erasmus Mundus</i>	54
<i>Convenios bilaterales</i>	13
<i>Visitantes</i>	1
<i>Programa de movilidad de dobles titulaciones (PMDT)</i>	51
<i>Otros (Study Abroad, SICUE)</i>	4
Número total de convenios de movilidad	364
Número total de convenios de prácticas externas	4071
Número de nuevos convenios de prácticas externas firmados durante el curso académico 20-21	387

Indicadores de investigación y producción científica	
Número de proyectos de investigación	110
<i>Competitivos</i>	33
<i>No competitivos</i>	57
<i>Cátedras de empresa</i>	16
<i>Aulas</i>	4
Número de grupos de investigación	25
Número de patentes	3
Número de artículos de investigación publicados en revistas científicas	468
<i>Web of Science</i>	378 (193 Q1)
<i>Scopus</i>	70
<i>Carhus plus +2018</i>	9
<i>ERIH – European Reference Index for Humanities</i>	2
<i>Latindex, CIRC</i>	3
<i>MIAR- Matriz de información para el Análisis de Revistas</i>	3
<i>Otras – Avery Index to Architectural Periodicals, Sello de calidad</i>	3
<i>Fecyt y Directory of Open Access Journals (DOAJ)</i>	
Institutos de investigación propios	5
Número de tesis doctorales leídas	25

UIC Barcelona constituyó en el curso 2019-2020 la Unidad de Igualdad para abordar y hacer efectivos los requerimientos que, a nivel mundial, nacional y autonómico, se dan en relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (perspectiva de género). El primer paso ha sido la aprobación y publicación en la página web del *Plan de Igualdad y del Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso en UIC Barcelona* en octubre de 2020. A partir de aquí se inicia un proceso para poder presentar y analizar los principales indicadores segregados por sexo: acceso y matrícula, rendimiento académico y adecuación del profesorado. Por otra parte, destacar que, a nivel de comunicación, se trabaja en aplicar un lenguaje escrito y gráfico inclusivo que permita combatir estereotipos.

II. PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO (EDOC)

La publicación del *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las Enseñanzas Oficiales de Doctorado*, marca unas exigencias que buscan la excelencia en los Programas de Doctorado y favorecen la internacionalización. Por esta razón, a nivel institucional, la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno junto con la Comisión Ejecutiva del Patronato Universitario, con fecha 19 de junio de 2012, aprobaron la creación de la Escuela de Doctorado (EDOC), vinculada al Vicerrectorado de Investigación, pero con autonomía propia. Dicha circunstancia permite gestionar de una forma más eficiente los Programas de Doctorado que oferta la universidad, a la vez que mantiene la coherencia con las políticas de investigación que se establecen desde los órganos de gobierno de la Universidad. En este sentido, hasta la creación de la EDOC, los diversos programas de doctorado ofertados por la universidad, eran organizados y gestionados por cada Facultad de acuerdo a la respectiva regulación estatal correspondiente (RD 778/98, RD 56/05, RD 1393/07) en coordinación con la Comisión de Tercer Ciclo de la Universidad

Con su creación, la Escuela de Doctorado asume la organización y gestión de los Programas de Doctorado creados al amparo del RD 1393/2007 hasta su extinción y promueve la creación al amparo del RD 99/2011 de los siguientes programas que actualmente gestiona la Escuela de Doctorado:

- Doctorado en Arquitectura (Fecha Verificación 23 de julio de 2014)
- Doctorado en Salud (Fecha Verificación 23 de julio de 2014)
- Doctorado en Economía y Derecho (Fecha Verificación 23 de julio de 2014- Modifica 26 de enero de 2018)
- Doctorado en Comunicación, Educación y Humanidades (Fecha Verificación 11 de julio de 2017)

2.1 Normativa reguladora de la Escuela de Doctorado y de los Estudios de Doctorado

Desde la creación de la EDOC y hasta el año 2016, los Estudios de Doctorado y la Escuela de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya se regularon por a) la **Normativa de los Estudios de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya** regulados por el Real Decreto 1393/2007, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, el 16 de noviembre de 2009 en la versión actualizada y aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, el 6 de febrero de 2012. Y b) por el **Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado** aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno en fecha 18 de junio de 2012 y por la Comisión Ejecutiva del Patronato Universitario en fecha 19 de junio de 2012.

Durante el curso académico 15-16, se realizó una revisión y actualización de la normativa interna de la EDOC y de los estudios de Doctorado para unificar las normas reguladoras de las enseñanzas de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya, vigentes hasta esa fecha, y actualizar su contenido al RD 99/2011, siendo aprobado por la Junta de Gobierno, el 18 de mayo de 2016, el **Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado. (ver EDOC-1)**

La aprobación del **Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado de 2016**, ha supuesto, por un lado, en relación a la **Escuela de Doctorado**, una mejor organización y distribución de las funciones y responsabilidades de los diversos órganos que configuran la estructura interna de la Escuela de Doctorado, destacándose la supresión de la Comisión de Tercer Ciclo para no duplicar competencias con el resto de órganos internos de la EDOC.

Por otro lado, en relación a los **Estudios de Doctorado**, se ha actualizado y regulado con más detalle, los aspectos que hacen referencia a la organización de los estudios, desde el proceso de admisión, la supervisión y seguimiento de los doctorandos, el procedimiento de depósito y defensa de la Tesis Doctoral, destacándose la creación de las Comisiones Específicas del Doctorando para evaluar el plan de investigación durante el primer curso académico.

En síntesis, el actual Reglamento Interno regula:

- Los estudios de Doctorado (creación, reestructuración y supresión de los programas de Doctorado y la declaración de equivalencia de los títulos obtenidos en el extranjero)
- La organización y el régimen de funcionamiento interno de la Escuela de Doctorado responsable de la gestión y organización de las enseñanzas de doctorado de la UIC (la Estructura interna y respectivas funciones de cada órgano que la integra: Comité de Dirección, Director/a de la Escuela, Coordinador del Programa, Comisión Académica de Doctorado, la Secretaría, la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado)
- El personal investigador en formación y su supervisión (derechos, deberes y responsabilidades)
- La estructura organizativa de los Estudios de Doctorado (acceso, admisión, duración, normas de permanencia, organización y planificación, supervisión y seguimiento anual del doctorando/a)
- La elaboración, depósito y defensa de la tesis doctoral
- Otros aspectos relativos al Sistema de Garantía Interna de Calidad, la tramitación de reclamaciones e incidencias y la convocatoria del premio extraordinario de doctorado

Durante el curso 2020-2021 el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado ha realizado una revisión y actualización del Reglamento, actualmente en fase de aprobación a nivel institucional por parte de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno. Esta revisión no supone un cambio sustancial en el contenido del reglamento, si no que incorpora como norma los procedimientos establecidos por el Comité de Dirección como anexos al Reglamento interno (por ejemplo, la regulación de las tesis en formato virtual o el procedimiento de tramitación de quejas, o la incorporación del control de la garantía de las tesis doctorales en depósito mediante el programa Turnitin), teniendo como objetivo, fundamentalmente, dotarlo de una estructura, en relación a los Títulos y Capítulos, que permitan acceder mejor a la regulación establecida.

El actual Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado (2016) incide en algunos aspectos de los datos expuestos en las **Memorias de Verificación de los Programas de Doctorado verificados en julio de 2014**, creadas al amparo de la normativa anterior (2012). Estos cambios se consideran no sustanciales, de acuerdo a los criterios que establece la *Guía de AQU Catalunya sobre Procesos para la comunicación y evaluación de las modificaciones introducidas en los programas de doctorado* (marzo 2016). Estos cambios, en relación al Programa de **Doctorado en Economía y Derecho**, se ha incorporado a la Memoria del Programa con el **Modifica aprobado 26 de enero de 2018**.

2.2 Cargos actuales

En relación al **Comité de Dirección de la EDOC** que es el órgano colegiado de gobierno de la Escuela de Doctorado y, también, el responsable del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorado está integrado por:

- El vicerrector/a de investigación que asumirá la presidencia
- El Director/a de la Escuela de Doctorado
- Los Coordinadores/as de los Programas de Doctorado
- Los Presidentes/as de las Comisiones Académicas de Doctorado (siempre que no coincida con el coordinador/a del programa)
- El Gestor/a de centro de la Escuela de doctorado

En el momento de la presentación de este autoinforme quienes ostentan los cargos correspondientes a la estructura de la EDOC (**ver EDOC-2**) son los siguientes:

Vicerrector/a de Investigación	20-21 Dr. Jordi Villà 21-22 Dra. Cristina Monforte
Directora de la EDOC (desde curso 16/17)	Dra. Núria Casals Farré
Gestora de Centro de la EDOC	Dra. Marta Gámiz
Coordinador del Programa de Doctorado	Dr. Frederic Marimon
Comisión Académica de Doctorado (CAD)	Dr. Frederic Marimon (Presidente) Dra. Marta Mas Dr. Salvador Durany Dr. Jorge de Juan

2.3 Distribución de gestiones entre la EDOC y la CAD

Las diversas tareas que conlleva la organización de los estudios de doctorado se han distribuido entre la EDOC y las CADs, de acuerdo a sus competencias y funciones recogidas en el Reglamento interno de 2016, buscando la eficacia y operatividad en las gestiones, distinguiendo aquellas que son comunes a todos los programas de Doctorado, de aquellas otras que son propias del programa.

De esta forma, el **equipo de la Escuela de Doctorado** (Directora, Gestora de Centro y secretaría administrativa) se encarga de gestionar todas aquellos aspectos y procesos que son comunes a todos los Programas tales como:

- Recepción de las solicitudes de admisión y documentación correspondiente de los candidatos al programa, elaboración del listado de candidatos para que las CAD puedan valorar sus solicitudes
- Comunicación a los interesados de la resolución de la CAD sobre las solicitudes de admisión
- El proceso de matriculación de los alumnos en cada curso académico
- Organización de la Sesión de Bienvenida a los nuevos alumnos y sus directores
- Planificación y gestión de las actividades de formación transversales, tanto las dirigidas a los doctorandos/as como las actividades de formación para directores/as
- Realización de los “Cafés-Tertulia” en formato *on line* en los que se informa sobre diversos temas relacionados con el doctorado (como, por ejemplo, la Comisión Específica del Doctorando, el DAD, las estancias de investigación y la mención internacional al título de Doctor, el proceso de depósito, y defensa de la tesis, etc.)
- La organización de la fase interna del Concurso Tesis en 4 minutos que organiza anualmente la Fundación Catalana per a la Recerca (FCiR) o la del concurso #Hilo Tesis# organizada por la CRUE.
- Generar las plantillas para el DAD, Informe del Director/a, evaluación del Plan de Investigación, Registro de Actividades del Doctorando, etc.
- Gestión del depósito y defensa de la tesis
- Gestionar las encuestas de satisfacción

- Buzón de sugerencias
- Mantenimiento y actualización de WEB de la EDOC y de los Programas y de la plataforma Moodle (intranet de los Programas)

Por su parte, las **Comisiones Académicas de Doctorado (CAD)** se ocupan de los aspectos más particulares y concretos de cada programa como son:

- Selección y admisión de los nuevos alumnos
- Asignación del Director/a y en su caso Tutor/a UIC de Tesis a cada doctorando
- La constitución de las Comisiones Específicas del Doctorado
- La aprobación del Plan de Investigación
- El seguimiento anual de los doctorandos (Plan de Investigación y Actividades formativas)
- Organizar el PhD Day del Programa y las actividades específicas acordadas por la CAD
- La resolución de instancias (prórrogas, bajas temporales, cambios en la dirección de tesis, cambio en la modalidad del programa, etc.)
- Aceptar los depósitos de tesis, nombrar los revisores externos, acordar la defensa de la tesis y designar el Tribunal evaluador.
- Resolución de las sugerencias y quejas propias de su programa
- Actualización del contenido de la WEB y de la plataforma Moodle correspondiente al programa

Listado EVIDENCIAS de la presentación de la EDOC	
EDOC-1	Reglamento interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado y anexos (18-05-2016)
EDOC-2	Listado histórico de cargos de la Escuela de Doctorado

III EVIDENCIAS DEL AUTOINFORME

Link CARPETA	
---------------------	--

EVIDENCIAS de la presentación de la EDOC	
EDOC-1	Reglamento interno de los Estudios de Doctorado de la escuela de Doctorado y anexos (18-05-2016)
EDOC-2	Listado histórico de cargos de la Escuela de Doctorado

EVIDENCIAS del proceso elaboración del autoinforme	
DOC-1	Calendario interno de trabajo para la elaboración del autoinforme
DOC-2	Tabla evolución de los indicadores del Programa (completa)
DOC-3	Acta de la reunión de la Comisión de Calidad (10 de febrero 2002)
DOC-4	Acta de aprobación por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (28 de febrero de 2022)
DOC-5	Noticia exposición pública autoinforme Doctorado en Economía y Derecho

EVIDENCIAS del Estándar 1	
EST1-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 1
EST1-1	Admisión: ejemplo de preinscripción online y formulario admisión
EST1-2	Admisión: ejemplo de la tabla de solicitudes de admisión que EDOC remite a la CAD
EST1-3	Modelo Compromiso Universidad-Doctorando/a
EST1-4	Modelo Compromiso Universidad-Director/a
EST1-5	CED: Comisión Específica del Doctorando: procedimiento y documentación
EST1-6	CED: ejemplo con resolución favorable: a) Plan de investigación del Doctorado/a b) Acta e informes individuales de la CED; c) Resolución de la CAD; d) Aprobación del proyecto por la CAD
EST1-7	CED: ejemplo con resolución negativa: a) Plan de investigación del Doctorado/a; b) Acta e informes individuales de la CED; c) Resolución de la CAD
EST1-8	Ejemplo del Registro Actividades del Doctorando/a
EST1-9	DAD: ejemplo modelo de 1er curso
EST1-10	DAD: ejemplo modelo a partir de 2do curso en adelante
EST1-11	Informe Director/a: ejemplo
EST1-12	Evaluación anual de la CAD: ejemplo de expediente completo: a) Documento de Actividades del Doctorando/a (DAD) b) Informe del Director de Tesis; c) Comunicado evaluación anual de la CAD

EVIDENCIAS del estándar 3	
EST3-1a	Diagrama de flujo - Verificación
EST3-1b	Diagrama de flujo -Seguimiento
EST3-1c	Diagrama de flujo - Modificación
EST3-1d	Diagrama de flujo - Acreditación
EST3-2	Economía y Derecho-ISPDP-1-primer trienio (14-15/15-16 y16-17)
EST3-3	Economía y Derecho-ISPDP-2-segundo trienio (17-18/18-19 y 19-20)
EST3-4	Economía y Derecho-ISPDP-Tabla comparativa valoración de cada estándar
EST3-5	Escuela de Doctorado-ISPDP-1-primer trienio (14-15/15-16 y16-17))
EST3-6	Escuela de Doctorado-ISPDP-2-segundo trienio (17-18/18-19 y 19-20)
EST3-7	Escuela de Doctorado- ISPDP-1+2-Comité Dirección-Plan de mejora
EST3-8	Comisión Calidad de la EDOC: organización y ficha informe
EST3-9	Encuesta doctorando/a: ejemplo formulario
EST3-10	Encuesta director/a: ejemplo formulario
EST3-11	EDOC-Informe sobre las observaciones, sugerencias y quejas recibidas
EST3-12	Ficha Resultados derivados de la tesis – ejemplo cumplimentado
EST3-13	Formulario Inserción laboral – ejemplo cumplimentado

EVIDENCIAS del estándar 4	
EST4-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 4
EST4-1	Listado del profesorado del programa
EST4-2	Actividad investigadora del profesorado del programa
EST4-3	Reconocimiento de UDAS por dirección de tesis
EST4-4	Sesión Directores Tesis - PPT de la sesión

EVIDENCIAS del estándar 5	
EST5-1	Resumen encuestas doctorando/a-director/a
EST5-2	Plataforma MOODLE: estructura y contenido
EST5-3	EDOC-Sesión bienvenida Doctorandos (PPT)
EST5-4	EDOC-Sesiones Café virtual (Calendario)

EVIDENCIAS del estándar 6	
EST6-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 6
EST6-1	Relación de Tesis defendidas
EST6-2	EDOC-Protocolo defensa de tesis (videoconferencia) medida adoptada con motivo del COVID
EST6-3	EDOC-Información Depósito y defensa de la Tesis doctoral
EST6-4	Depósito y defensa de la tesis, expediente completo
EST6-5	Resumen de los resultados derivados de la tesis y otras publicaciones
EST6-6	Resumen de las encuestas de inserción laboral

IV GLOSARIO

EDOC	Escuela de Doctorado
CAD	Comisión Académica del Doctorado
CED	Comisión Específica del Doctorando/a
CER	Comité de Ética de la Investigación
DAD	Documento de Actividades del Doctorando/a
SGIC	Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EDOC
ISPD	Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado
SIQE	Servicio de Calidad e Innovación Educativa (Vicerrectorado de Planificación y Calidad)

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Economía y Derecho de la Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona) fue verificado el 23 de julio de 2014 y se implementó en el curso académico 2014-2015. Posteriormente se hizo un Modifica que fue aprobado 26 de enero de 2018 con el objetivo de aumentar el profesorado vinculado al Programa y las líneas de investigación (se incluyó una nueva línea de investigación “Derecho y Sociedad”), así como el número de plazas de nuevo ingreso (se pasó de 15 a 30 plazas), y se actualizó la memoria con la normativa establecida en el Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado de 2016.

El Programa de Doctorado en Economía y Derecho, aglutina y recoge la experiencia de 4 doctorados desarrollados anteriormente por UIC Barcelona en el mismo ámbito de conocimiento:

- Doctorado en Ciencia Política y Gestión Pública
- Doctorado en Perspectivas Actuales del Derecho Autonómico y Local
- Doctorado en Gobierno y Organización de Instituciones Sociales
- Doctorado en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas

El programa de Doctorado en Economía y Derecho tiene como **objetivo** promover la investigación competitiva a nivel internacional focalizada en aportaciones de alto impacto científico y de generación de conocimiento socialmente útil en las áreas de Gestión y Economía de la Empresa y en las áreas de Derecho.

Además, está orientado a la creación de equipos interdisciplinarios e intersectoriales que permita compartir conocimientos y favorecer la generación de nuevas ideas y su la transferencia a la sociedad, tal y como se promueve en las estrategias políticas de I+D+I a nivel estatal y europeo.

Líneas de investigación del Programa:

Área de Economía y Empresa

- Economía aplicada
- Economía de la empresa

Área de Derecho

- Derecho Internacional
- Derecho administrativo y regulatorio
- Derecho y sociedad

El enfoque de las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Economía y Derecho se basa en una mezcla experimentada de fundamentos teóricos y orientación al tratamiento de problemas relevantes. Las cinco líneas de investigación actuales del Programa reflejan cinco ámbitos de conocimiento de singular trascendencia dentro del sistema universitario catalán e incluso dentro del marco de intereses sociales de Cataluña. Tanto la especialización en Economía aplicada y de empresa en distintos ámbitos (salud, laboral, deporte, industrial, educación...), como el Derecho internacional desde la vertiente euromediterránea y el Derecho regulatorio, forman parte, sin duda, de algunos de los principales ejes de futuro de Cataluña, toda vez que en torno a estas líneas temáticas se deberá desarrollar gran parte del tejido productivo y progreso social de nuestra tierra. Junto a estas áreas especializadas, el programa incluye una línea interdisciplinar y transversal que analiza la relación existente entre el Derecho y la tutela de la persona en la sociedad, desde su doble dimensión pública y privada, para la consecución de su bienestar integral, en el marco de los derechos fundamentales.

El programa cuenta con un **profesorado** adecuado para su óptimo desarrollo. Un 62 % de los mismos cuentan con sexenios vivos de investigación, habiendo dirigido tesis doctorales y con publicaciones en revistas indexadas. El número de profesores que integran los 5 equipos de investigación asciende a 26, a los que hay que sumar la colaboración de otros profesores e investigadores externos.

Adicionalmente, las **relaciones con otras instituciones universitarias** de prestigio, algunas de ellas internacionales, dotan al programa de un indudable valor añadido, al posibilitar estancias en el extranjero o bien el intercambio de experiencias en las líneas de investigación que forman parte del programa. Destacamos algunas instituciones donde hay una estrecha colaboración en el ámbito de empresa como la UPF School of Management (UPF-BSM) y el Politecnico di Torino (Italia), entre otros. En el aspecto material, UIC Barcelona cuenta con los recursos necesarios para la formación doctoral en Economía, Empresa y Derecho, contando con un amplio fondo bibliográfico propio, unido a su unión a la red de bibliotecas universitarias REBIUN y al Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya, entre otros.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

La elaboración del autoinforme ha seguido el proceso tal y como está previsto en el SGIC, y ha sido la continuación natural del proceso de seguimiento que se ha implementado y llevado a cabo a lo largo de estos 7 años de funcionamiento del Programa de Doctorado en Economía y Derecho. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado es el responsable final de la aprobación del autoinforme y en todo momento han contado con el apoyo técnico del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) de UIC Barcelona para la planificación y desarrollo del calendario de trabajo.

Partiendo de una planificación previa, la elaboración de este informe comenzó 4 meses antes de la fecha de envío del autoinforme.

El **proceso participativo** de todos los grupos de interés en la elaboración del informe queda garantizado a través de las siguientes acciones para la puesta en común de lo que se expresa y evidencia en este autoinforme:

- **La Comisión Académica del Doctorado** se ha responsabilizado de la redacción del autoinforme. Para ello se ha basado en su propia experiencia del día a día en la gestión del Programa, en los indicadores anuales de los distintos estándares proporcionados por la gestora de la Escuela de Doctorado, en las encuestas de satisfacción de alumnos y directores de Tesis, en las sugerencias y valoraciones obtenidas a través de las reuniones anuales mantenidas con los directores de Tesis, alumnos, etc, y finalmente a través de sugerencias de mejora sobre el programa recibidas por mail o a través del buzón de sugerencias de la página web de la Escuela.
- El **personal de administración y servicios** ha participado directamente en el cálculo de indicadores, la recogida de evidencias y mediante sugerencias monitorizadas a través de la gestora de centro. La gestora del centro ha formado parte del comité de trabajo responsable de la elaboración del autoinforme.
- En el curso académico 2019-2020 y 2020-2021 se han realizado **reuniones con los Directores de Tesis** en los que se ha informado del proceso de acreditación del Programa y se han recogido sugerencias y valoraciones que han servido para la valoración final de este autoinforme.
- Desde el curso 2018-2019 se ha informado a los **estudiantes** del proceso de seguimiento continuo de la calidad y de la acreditación del programa y se les ha animado a dejar sus sugerencias de mejora en el apartado de observaciones de las encuestas de satisfacción, o a través de mails dirigidos a secretaria de la EDOC. Ello ha permitido recoger sugerencias que han servido para la valoración final del autoinforme.

El borrador inicial de autoinforme realizado por la CAD constituyó la base de análisis de la **Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado** integrada por la Directora de la EDOC (como personal dirección) por la Gestora de Centro de la Escuela (como PAS), por un miembro de la CAD de cada uno de los cuatro programas de doctorado (como PDI), un estudiante de cada uno de los cuatro programas (como alumno), un egresado (como antiguo alumno) y un investigador externo a la universidad (como representante de la sociedad). Antes de la reunión de la Comisión de Calidad, cada miembro de esta comisión, de forma individual, realiza un informe analizando y valorando los puntos fuertes y áreas de mejora indicados en el autoinforme, así como las acciones de mejora propuestas por la CAD. Posteriormente, la Comisión de Calidad se reúne y debate de manera conjunta el autoinforme, valora si se han alcanzado los objetivos de mejora del Programa propuestos en el informe de seguimiento anterior, y se consideran las acciones de mejora que deberán llevarse a cabo en los próximos años. Posteriormente la CAD edita el documento definitivo de autoinforme que deberá ser aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, juntamente con el Plan de Mejora.

A continuación, se describen brevemente las **fases para la preparación de este autoinforme** y de la visita externa.

- Reunión virtual de la Directora de la Escuela de Doctorado y de la Gestora de Centro con los responsables del SIQE (junio de 2021)
Reunión en la que se establecen las bases para la elaboración del autoinforme y de la metodología de trabajo a seguir por parte de las CADs y de los distintos agentes implicados.
- Reuniones de formación y planificación de la elaboración del autoinforme de acreditación (julio y septiembre de 2021) **(ver DOC-1)**
Reuniones presenciales de la Directora de la Escuela y de la Gestora de Centro con los miembros de la CAD para confirmar el periodo de la visita, determinar la metodología de trabajo y aprobación del calendario interno de trabajo (planificación de acciones iniciales y hasta 2 meses después de la visita externa).
- Elaboración de los indicadores (septiembre 2021) **(ver DOC-2)**
Elaboración por la Gestora de la Escuela y revisión de los mismos por la Directora de la Escuela de Doctorado
- Preparación del autoinforme por parte de la CAD (octubre 2021- enero 2022)
Estudio de los estándares de acreditación y de las evidencias solicitadas en la Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado de AQU Catalunya, actualizada en diciembre de 2020. Estudio y análisis de los indicadores anuales de los 7 años de implantación del Programa. Análisis y valoración de las encuestas de satisfacción y de sugerencias de mejora proporcionadas por los distintos interlocutores a través de los distintos canales de recopilación. Elaboración del autoinforme trabajado por estándares. a CAD junto con la Gestora de Centro se han reunido periódicamente de forma presencial o virtual a lo largo de estos dos meses de trabajo.
- Valoración del autoinforme y del grado de consecución de los distintos estándares por la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado (10 de febrero de 2022). **(ver DOC-3)**
- Revisión final del autoinforme por la CAD en la que se tienen en cuenta los comentarios y sugerencias de la Comisión de Calidad. El autoinforme final se envía posteriormente al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, para la aprobación final de las acciones de mejora propuestas en el autoinforme.
- Aprobación de las acciones de mejora por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (28 de febrero de 2022) **(ver DOC-4)**
- Exposición pública del autoinforme de acreditación en la web de la EDOC **(ver DOC 5)**

Listado EVIDENCIAS del proceso elaboración del autoinforme	
DOC-1	Calendario interno de trabajo para la elaboración del autoinforme
DOC-2	Tabla evolución de los indicadores del Programa (completa)
DOC-3	Acta de la reunión de la Comisión de Calidad (10 de febrero 2002)
DOC-4	Acta de aprobación por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (28 de febrero de 2022)
DOC-5	Noticia exposición pública autoinforme Doctorado en Economía y Derecho

3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES

La CAD valora positivamente que, a lo largo de estos años de implementación del programa, la mayoría de puntos fuertes indicados en los Informes de Seguimiento del Programa anteriores, se mantienen a lo largo de los años a la vez que se van fortaleciendo muchos otros aspectos. También valora positivamente que la mayoría de las acciones de mejora en ellos indicadas se hayan ido implementando.

En relación al presente autoinforme, se muestra la valoración que ha realizado la CAD juntamente con la Dirección de la EDOC, después de recoger la valoración, comentarios argumentados y sugerencias aportados por la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, sobre el grado de consecución de cada estándar, destacando por cada uno de ellos los puntos fuertes, áreas y acciones de mejora, aparte de valorar la consecución de cada estándar de acuerdo a las rúbricas indicadas en la *Guía de AQU Catalunya para la acreditación de los programas oficiales de doctorado (2020)*.

Al final del informe se adjunta la tabla del **PLAN DE MEJORA** acordado por el Comité de Dirección de la EDOC en la que se recogen tanto las acciones propias del Programa como las acciones transversales de la Escuela de Doctorado, derivadas de los correspondientes a los Informes de Seguimiento anteriores (ISPD-1 /ISPD-2) y al presente Autoinforme de Acreditación, indicando el responsable, el plazo de realización y el estado del desarrollo de cada una de las acciones de mejora.

ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO

El diseño del programa (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas
2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas
3. Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial

Evidencias ESTÁNDAR 1

EST1-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 1
EST1-1	Admisión: ejemplo de preinscripción online y formulario admisión
EST1-2	Admisión: ejemplo de la tabla de solicitudes de admisión que EDOC remite a la CAD
EST1-3	Modelo Compromiso Universidad-Doctorando/a
EST1-4	Modelo Compromiso Universidad-Director/a
EST1-5	CED: Comisión Específica del Doctorando: procedimiento y documentación
EST1-6	CED: ejemplo con resolución favorable: a) Plan de investigación del Doctorado/a b) Acta e informes individuales de la CED; c) Resolución de la CAD; d) Aprobación del proyecto por la CAD
EST1-7	CED: ejemplo con resolución negativa: a) Plan de investigación del Doctorado/a; b) Acta e informes individuales de la CED; c) Resolución de la CAD
EST1-8	Ejemplo del Registro Actividades del Doctorando/a
EST1-9	DAD: ejemplo modelo de 1er curso
EST1-10	DAD: ejemplo modelo a partir de 2do curso en adelante
EST1-11	Informe Director/a: ejemplo
EST1-12	Evaluación anual de la CAD: ejemplo de expediente completo: a) Documento de Actividades del Doctorando/a (DAD) b) Informe del Director de Tesis; c) Comunicado evaluación anual de la CAD

1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas

La Comisión Académica de Doctorado (en adelante CAD), considera que el programa dispone de los mecanismos adecuados para garantizar el perfil de ingreso. En este sentido, se destacan las mejoras que, desde la Escuela de Doctorado se han implementado en la organización y gestión del proceso de admisión, así como la descripción y especificación de las principales líneas de investigación del programa en la web junto con el equipo de profesorado. Además, la CAD considera que la acreditación del equipo de profesores es la adecuada para garantizar la calidad de la supervisión de los doctorados (ver estándar 4).

La **promoción del programa de Doctorado** se realiza a través de la web de la universidad, ya que cualquier interesado puede acceder a la información correspondiente a las características y organización del programa de

doctorado, así como a los distintos trámites administrativos necesarios (ver estándar 2) ya sea desde la web de la Escuela de Doctorado o desde la web del programa de Doctorado en Economía y Derecho. También se destacan otros canales de difusión, como los medios de comunicación, y las ferias de formación nacionales e internacionales, de los que son responsables el departamento de promoción y admisiones de UIC Barcelona.

En relación a la **admisión de nuevos alumnos** la CAD valora positivamente que desde el curso 2017-2018 la Dirección de la Escuela de Doctorado haya establecido un único periodo de valoración de las candidaturas de admisión en el mes de septiembre de cada curso académico, lo que permite que la CAD pueda valorar en global todas las solicitudes y seleccionar los mejores candidatos al programa. En el proceso de admisión es importante distinguirse dos fases: la preinscripción *online* y la solicitud de admisión, ya que muchas de las prescripciones *online* no se acaban formalizando como solicitud de admisión al programa (al no cumplimentarse el formulario correspondiente o no remitirse la documentación completa) de tal forma que quedan excluidos del listado final de candidatos que serán valorados por la CAD para decidir su admisión al programa. Este procedimiento asegura que las candidaturas que se valoran han cumplido con todos los requisitos solicitados.

Así pues, el **proceso de admisión se inicia a través de la prescripción online** al programa que el interesado cumplimenta y envía dentro del periodo señalado. Una vez la secretaría de la Escuela de Doctorado recibe la preinscripción *online* se remite al candidato, mediante correo electrónico, el formulario de solicitud de admisión al Doctorado (**ver EST1-1**) a través del cual el candidato debe adjuntar la documentación correspondiente a su titulación académica de acceso al programa, su CV, una propuesta de proyecto de tesis, una carta de motivación y, de forma opcional, una propuesta de director/a acompañada de la correspondiente carta de apoyo en la que éste se compromete a dirigir la tesis en el caso de que el candidato/a sea admitido en el programa.

En cuanto a los **requisitos académicos de acceso**, en la propia memoria del programa se establecen como requisitos académicos de acceso los que figuran en el artículo 6 del RD 99/2011. Además, se recomienda el siguiente **perfil de ingreso** para los estudiantes de este programa:

- Estar en posesión de un título oficial relacionado con el ámbito de las Ciencias Sociales.
- Motivación por el conocimiento y la investigación
- Conocimiento de idiomas

En relación a los **criterios de admisión**, la Comisión Académica de Doctorado (CAD) realizará la selección de los candidatos en base a la siguiente ponderación:

- Curriculum vitae y experiencia previa en investigación: 40%
- Tema de investigación y relevancia estratégica del mismo en relación con las publicaciones y proyectos de investigación de las líneas del programa: 30%
- Entrevista personal y motivación: 20%
- Nivel de idiomas: 10%

Para la valoración objetiva de los candidatos por parte de la CAD, siguiendo las acciones de mejora propuestas en el informe de seguimiento del primer trienio del programa, desde el curso 2018-2019, la secretaría de la Escuela de Doctorado (que es quien revisa previamente la documentación aportada y el cumplimiento de los requisitos académicos de acceso al programa) facilita a la CAD una **plantilla con toda la información y links a los documentos correspondientes** que presenta el candidato en la fase de solicitud de acuerdo a la documentación y criterios establecidos en el proceso de admisión al Doctorado. (**ver EST1-2**)

Una vez recibida dicha información, se realiza una entrevista entre el interesado y un miembro de la CAD. Esta entrevista, que se puede efectuar de manera presencial o telemática, ofrece mucha información relevante sobre el

candidato. Con toda esta información, se seleccionan los alumnos teniendo en cuenta el número de plazas disponibles del programa y los criterios establecidos en la memoria del programa.

La CAD valora positivamente el hecho de que se siga con un **proceso de admisión muy riguroso**, de forma que cuando un candidato muestra interés, se le pide una propuesta de investigación, se realizan varias teleconferencias, se facilita que el candidato interactúe con el que será su director de tesis. Este proceso es muy importante, y lo gestionan directamente los miembros de la CAD. Ello permite conocer la motivación del candidato por la investigación, así como el nivel de idiomas, y establecer si la propuesta de investigación presentada encaja con las líneas de investigación del programa.

Como se ha mencionado, un punto importante que ha observado la CAD es la necesidad de que el candidato/a en el momento de la solicitud de admisión, se haya entrevistado previamente con el director/a de tesis y que éste conozca la propuesta del proyecto de investigación y apoye la candidatura. Ello evita dilaciones en la asignación de un director al doctorando por la CAD, y favorece que se inicie la Tesis Doctoral sin retrasos. En este sentido, se propone como acción de mejora que sea un requisito obligatorio para la admisión al Programa la presentación de una **carta de apoyo del director/a** que avala al candidato/a y su propuesta de investigación.

En relación a la coherencia del número de doctorandos respecto al número de plazas de nuevo acceso, la evolución de plazas ofertadas, la demanda de solicitudes de admisión y de alumnos matriculados de nuevo ingreso, cabe indicar que, respecto al número de plazas ofertadas, se incrementó de 15 a 30 plazas con el Modifica aprobado en el curso 2018/2019 y en el que se incluyó una nueva línea de investigación (Derecho y Sociedad).

Las siguientes **TABLAS DE INDICADORES (ver EST1-0)** permiten visualizar las conclusiones arriba mencionadas no sólo sobre la solicitud de admisión sino sobre los datos relativos a la distribución de los alumnos/as matriculados (nacionalidad, distribución entre las líneas de investigación, vía de acceso, modalidad del programa, etc.) además de que aportan información sobre el género de los doctorandos/as

A) SOLICITUDES DE ADMISIÓN

En relación a las **solicitudes de admisión** se debe tener en cuenta, como se ha indicado anteriormente, que no todas las preinscripciones online acaban el proceso. Por lo que se tiene en cuenta para la selección de los candidatos aquellos que han remitido el formulario de solicitud de admisión.

En su conjunto, se puede realizar una valoración positiva respecto a la preinscripción online que sigue una tendencia positiva: pasa de 2 preinscripciones en el curso 2014/2015 a 54 en el curso 2020/2021. Se considera que este incremento es debido a la repercusión que ha tenido la actualización de la web de la Escuela de Doctorado y del propio programa en Economía y Derecho, así como la implementación de distintas acciones de promoción (folletos, difusión en redes sociales, etc.)

ADMISIÓN	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Oferta de plazas	15			15			15			15			30			30			30		
Solicitudes	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Preinscripción online	2	2	0	11	6	5	28	17	11	16	9	7	19	13	6	44	26	18	54	32	22
Formularios solicitud admisión	2	2	0	11	6	5	28	17	11	16	9	7	19	13	6	32	18	14	29	15	14

Admisiones	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Admisión de nuevo ingreso	1	1	0	8	3	4	12	5	7	14	7	7	16	11	5	18	9	9	12	4	8
Admisión por traslado expediente	2	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total admitidos cada curso	3	1	2	8	3	4	13	5	8	14	7	7	16	11	5	18	9	9	12	4	8

A nivel de solicitudes de admisión la CAD es consciente de que, pese a la tendencia positiva del **número de candidatos**, no se llega a cubrir la totalidad de las plazas. Estas cifras responden por un lado al riguroso proceso de admisión (comentado más arriba) y a que una parte de los candidatos (principalmente en el área de Derecho) son profesionales de edad madura que quieren acceder a los estudios de tercer grado con intención de profundizar en su área profesional y mejorar su estatus social, o hacer méritos para concursos y oposiciones, pero que no muestran un auténtico interés en la investigación, considerando esta CAD, a la hora de valorar sus solicitudes, que este tipo de candidatos no cumple con el perfil de ingreso al programa.

En relación a este punto, (el hecho de que una gran parte de los candidatos que solicitan la admisión al programa tienen un perfil muy heterogéneo y no siempre con motivación clara por la investigación) la CAD considera necesario revisar la información que se da en la página web, folletos y otros métodos de difusión del Programa de Doctorado, con el objetivo de informar mejor sobre el perfil de ingreso y de lo que significa la carrera investigadora a nivel de dedicación y motivación. En paralelo, se seguirá trabajando conjuntamente con el departamento de promoción y marketing de la universidad para establecer acciones de promoción del doctorado enfocadas a captar un perfil de alumno con mayor interés por la carrera investigadora y académica, así como un perfil más joven con dedicación a tiempo completo para la investigación.

B) ESTUDIANTES MATRICULADOS

Si se analiza el perfil del estudiante matriculado (tal y como muestra la tabla siguiente), se puede decir que hay un **equilibrio entre género**, con una leve tendencia en los primeros años de haber más doctorandas que doctorandos.

ESTUDIANTES MATRICULADOS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº total	3	1	2	10	4	6	21	9	12	32	15	17	35	19	16	42	22	20	43	19	24
% por género	3	33%	67%	10	40%	60%	21	43%	57%	32	47%	53%	35	54%	46%	42	52%	48%	43	44%	56%

También se puede afirmar que este programa de doctorado tiene una clara **internacionalización**, ya que hay un porcentaje significativo cada año de alumnos extranjeros (**igual o superior al 40%**). Esto hace que dé mucha riqueza a la investigación y al incremento del networking internacional entre académicos.

NACIONALIDAD	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº estudiantes	3	1	2	10	4	6	21	9	12	32	15	17	35	19	16	42	22	20	43	19	24
Estudiantes nacionales	3	1	2	3	1	2	11	5	6	19	9	10	16	7	9	22	11	11	26	11	15
	100%	33%	67%	30%	25%	33%	52%	56%	50%	59%	60%	59%	46%	37%	56%	52%	50%	55%	60%	58%	63%
Estudiantes extranjeros	0	0	0	7	3	4	10	4	6	13	6	7	19	12	7	20	11	9	17	8	9
	0%	0%	0%	70%	75%	67%	48%	44%	50%	41%	40%	41%	54%	63%	44%	48%	50%	45%	40%	42%	38%

Según la **vía de acceso**, la mayor parte de los estudiantes provienen de realizar un Grado y un Máster universitario (en los dos últimos años con un porcentaje del 81%). De los estudiantes que aplican, la mayoría han realizado el Máster fuera de nuestra universidad (en torno un 80% en los últimos años), siendo el resto estudiantes proveniente de estudios de máster de UIC Barcelona. Los alumnos que provienen de una Licenciatura o una titulación de 300 ECTS, suele representar un 20% del total de estudiantes matriculados en este programa.

VÍA DE ACCESO	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Nº estudiantes	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
	3	1	2	10	4	6	21	9	12	32	15	17	35	19	16	42	22	20	43	19	24
Grado/Master	3	1	2	10	4	6	18	8	10	25	10	15	30	16	14	34	18	16	35	17	18
	100%	50%	100%	100%	100%	100%	86%	89%	83%	78%	67%	88%	86%	46%	40%	81%	43%	38%	81%	89%	75%
Licenciatura o 300 cr	0	0	0	0	0	0	3	1	2	7	5	2	5	3	2	8	4	4	8	2	6
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	14%	11%	20%	22%	33%	12%	14%	9%	6%	19%	10%	10%	19%	11%	25%

La mayor parte de los doctorados están matriculados a tiempo parcial (en este último curso el 86%), mientras que el resto lo hace a tiempo completo (14% curso 2020/2021). Esto muestra que el perfil de alumno que está a tiempo completo y con intención de hacer carrera académica no es el habitual y predomina el que lo compatibiliza con un trabajo profesional. Estas cifras son consistentes con el número de becas AGAUR que tienen nuestros doctorandos que acostumbra a ser de 1 o 2 por año. También se está empezando en los dos últimos años con el doctorado industrial, que permite unir el tejido empresarial con la universidad para desarrollar conjuntamente una investigación de interés para ambos.

MODALIDAD DEL PROGRAMA	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Nº estudiantes	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
	3	1	2	10	4	6	21	9	12	32	15	17	35	19	16	42	22	20	43	19	24
Tiempo parcial	0	0	0	4	3	1	13	6	7	28	13	15	29	17	12	38	22	16	37	18	19
	0%	0%	0%	40%	75%	17%	62%	67%	58%	88%	87%	88%	83%	49%	34%	90%	52%	38%	86%	95%	79%
Tiempo completo	3	1	2	6	1	5	8	3	5	4	2	2	6	2	4	4	0	4	6	1	5
	100%	50%	100%	60%	25%	83%	38%	33%	42%	13%	13%	12%	17%	6%	11%	10%	0%	10%	14%	5%	21%

ESTUDIANTES CON BECA	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Nº estudiantes	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
	3	1	2	10	4	6	21	9	12	32	15	17	35	19	16	42	22	20	43	19	24
Beca (AGAUR-PredocUIC)	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	2	2	0	2	1	0	1	1	0	1
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	8%	6%	0%	12%	6%	0%	6%	2%	0%	2%	2%	0%	4%
Beca Doctorado Industrial	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	5%	11%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	5%	2%	5%	0%

En la siguiente tabla se muestra la **distribución de los alumnos entre las 5 líneas de investigación** del programa. Existe un equilibrio de alumnos matriculados en las dos áreas del programa (Economía y Empresa, por un lado, y Derecho por el otro), siendo la línea más numerosa la de Empresa en primer lugar y luego la de Derecho y Sociedad, que fue creada en el curso 2017-2018.

LÍNEA INVESTIGACIÓN	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº estudiantes	3	1	2	10	4	6	21	9	12	32	15	17	35	19	16	42	22	20	43	19	24
Economía aplicada	1	1	0	1	1	0	3	1	2	3	1	2	3	2	1	3	2	1	1	1	0
	33%	100%	0%	10%	25%	0%	14%	11%	17%	9%	7%	12%	9%	11%	6%	7%	9%	5%	2%	5%	0%
Economía de la Empresa	0	0	0	4	2	2	7	5	2	11	7	4	13	10	3	19	11	8	22	11	11
	0%	0%	0%	40%	50%	33%	33%	56%	17%	34%	47%	24%	37%	53%	19%	45%	50%	40%	51%	58%	46%
Derecho Administrativo	1	0	1	1	0	1	4	1	3	3	1	2	2	1	1	2	1	1	1	0	1
	33%	0%	50%	10%	0%	17%	19%	11%	25%	9%	7%	12%	6%	5%	6%	5%	5%	5%	2%	0%	4%
Derecho Internacional	1	0	1	4	1	3	7	2	5	7	3	4	6	2	4	2	1	1	1	0	1
	33%	0%	50%	40%	25%	50%	33%	22%	42%	22%	20%	24%	17%	11%	25%	5%	5%	5%	2%	0%	4%
Derecho y Sociedad	8	3	5	11	4	7	16	7	9	18	7	11
	25%	20%	29%	31%	21%	44%	38%	32%	45%	42%	37%	46%

En el área de Economía y Empresa se observa que la línea que acumulan la gran mayoría de doctorandos y doctorandas es la de “Economía de la empresa”. Esa asimetría con respecto a la línea de “Economía aplicada”, se explica por el mayor número de profesores que investigan en el ámbito de la empresa (9) respecto a los que investigan en ámbito de la economía aplicada (6). En el área de Derecho se observa que una línea, la de “Derecho y Sociedad”, acapara la gran mayoría de doctorandos. En este caso se debe al hecho de que esta línea es suficientemente amplia para acomodar la gran mayoría de tesis.

En relación a las tesis matriculadas en el **ámbito de Economía y Empresa** actualmente hay 18 tesis en marcha dentro del ámbito de Economía y Empresa. Todas codirigidas por dos profesores (sólo una es de dirección única). Uno de los codirectores es siempre de la Facultad y otro en muchos casos externo (Universidad de Girona, Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Navarra, Universidad Politécnica de Catalunya, ESADE...). De los 21 directores de tesis actualmente activos, 10 son UIC (menos de la mitad), lo que indica que existe una tendencia hacia la codirección con un profesor UIC y otro externo. De los 21 directores de tesis, 13 son mujeres (62 %), indicando que no hay diferencias significativas en este aspecto.

Por lo que respecta a las tesis matriculadas en el **ámbito de Derecho**, actualmente hay 20 tesis en proceso. La mitad codirigidas por dos profesores y la otra mitad de dirección única. Uno de los codirectores es siempre de la Facultad y otro en muchos casos externo (Universidad Pompeu Fabra, Universidad Oberta de Catalunya, University of South Florida). La mayoría de las tesis son a tiempo parcial, debido al perfil de nuestros estudiantes (profesionales). Sólo cuatro de las 20 tesis en curso son a tiempo completo. Dos son alumnas que tienen una posición de pre-doc en sus universidades. Una cuarta parte son estudiantes internacionales: 5 alumnos son internacionales, que vienen de distintos países. Se muestra una tendencia creciente en el número de nuevas tesis iniciadas anualmente: dos en el curso 16-17, tres en 17-18, cuatro en 18-19, siete en 19-20 y cuatro en 20-21. De estos 20 alumnos, 13 son mujeres y 7 hombres. No hay excesivo desequilibrio. En cambio, de los 20 directores de tesis, la distribución es exactamente la contraria: 7 mujeres y 13 hombres

1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas.

El seguimiento y la supervisión del trabajo desarrollado por el doctorando/a se inicia en primer lugar, con la exposición por el doctorando/a de su plan de investigación ante la **Comisión Específica del Doctorado (CED)** que emitirá un informe de base para que la CAD pueda aprobar el plan de investigación presentado por el estudiante

de nuevo ingreso. Posteriormente, tal y como establece el RD 99/2011, la CAD valorará anualmente, a través del Documento de Actividades del Doctorando/a (DAD) y del Informe del Director/a cómo avanza el trabajo del doctorando/a acorde al Plan de Investigación previsto además de valorar su participación en las actividades de formación.

También es importante destacar, que una vez los alumnos han sido admitidos al programa deberán firmar el **Compromiso del Doctorando** con su director/a y con la Escuela de Doctorado en el que los doctorandos/as afirman conocer la normativa que rige los Estudios de Doctorado, el Código de buenas prácticas en investigación, así como los derechos y deberes tanto del doctorando/a como del director/a (**ver EST1-3**). Así mismo, y en el mismo sentido, el director/a de tesis firma también su respectivo compromiso (**ver EST1-4**)

a) Comisiones Específicas del Doctorando (CED)

Con el fin de cumplir con el requisito establecido en el RD 99/2011 de que la CAD evalúe dentro del primer año el proyecto de tesis, en la normativa interna de los Estudios de Doctorado se ha regulado la organización de las Comisiones Específicas del Doctorando (CED) ante la que los doctorandos de nuevo ingreso, deben exponer su Plan de Investigación para que esta comisión, formada por un miembro de la CAD y dos investigadores expertos en la materia objeto de estudio (normalmente externos a la UIC) evalúen el proyecto y emitan una calificación (apto, apto con sugerencias de mejora, proyecto con modificaciones obligatorias y no apto) que sirve de base a la CAD para la aprobación o no del plan de investigación propuesto por el nuevo doctorando/a (**ver EST1-5**). Para ello, desde el curso 2016/2017, desde la EDOC se ha diseñado una plantilla que se facilita a cada miembro de la CED y un acta general de la Comisión, que permite valorar de forma homogénea tanto la propuesta de investigación como las competencias y habilidades del alumno/a. Tras la emisión por la CED del acta, la Comisión Académica de Doctorado emite una resolución aprobando el plan de investigación o, en los casos en que la CED lo ha calificado como proyecto con modificaciones obligatoria o no apto, que se presente de nuevo el plan de investigación para ser de nuevo evaluado y, en su caso, poder aprobar el proyecto o, si la valoración es nuevamente negativa, indicar que debe cursar baja en el programa. (**ver EST1-6/EST1-7**)

La CAD de este programa valora positivamente esta medida resaltando tres aspectos positivos

- El hecho de que el desarrollo de la CED sea, con carácter obligatorio, en formato presencial -salvo en supuestos excepcionales, como ha sido el estado de confinamiento impuesto por la COVID19- ya que permite una mejor interacción del alumno de nuevo ingreso, protagonista exclusivo de esta comisión (el director de la tesis puede asistir, pero está previsto que no intervenga en el desarrollo de la CED) y valorar no sólo el plan de investigación sino también sus competencias y habilidades.
- El acierto en la organización y desarrollo de la CED ya que está previsto que, los miembros de la comisión tras sus intervenciones y su valoración individual, dispongan de un espacio y tiempo para la deliberación de la decisión final. Y, consecuencia de la CED, se ha podido descartar algún proyecto y también se ha podido reconducir algunos que, podrían haberse visto abocados al fracaso, de no haberse contado con esta herramienta. En todos los casos, las CED son un punto relevante para conseguir el éxito del doctorado
- Los resultados de este proceso, como mecanismo de control de la viabilidad de los proyectos de tesis doctoral, son excelentes. Tanto los directores de tesis, como los propios doctorandos, se muestran altamente satisfechos por su implementación y por los resultados que obtiene de la CED, con las sugerencias, recomendaciones e información que tramiten los miembros de la Comisión en sus intervenciones, cuyos beneficiarios directos son los propios estudiantes y los indirectos sus directores.

b) Actividades de formación del doctorando

En relación a la formación de los doctorandos, siempre bajo la supervisión de la CAD, que valora la formación que va recibiendo el doctorando mediante los DADs anuales, se considera que es cada doctorando/a junto con su director/a quienes deben determinar qué tipo de formación debe realizar durante el programa con el objetivo de adquirir las competencias y habilidades necesarias de acuerdo a sus circunstancias. No obstante, todo doctorando/a de este programa debe participar en las actividades formativas que de forma transversal organiza anualmente la Escuela de Doctorado y que, a su vez, se corresponden con la temática propuesta en las actividades de formación indicadas en la Memoria de verificación del programa indicadas en el Programa de Doctorado en Economía y Derecho y que permiten al estudiante alcanzar las competencias propias del grado de doctor.

La CAD de este programa, valora positivamente las mejoras gestionadas por la EDOC en la organización de estas actividades transversales que, desde el curso 2020-2021, se organizan en **formato virtual** y en **castellano o en inglés** para facilitar la asistencia de todos los alumnos, en especial para los extranjeros. También destaca que, como resultado de una acción de mejora establecida en el informe de seguimiento del primer trienio, se ha sistematizado un registro de las actividades de formación (**ver EST1-8**), las actividades de formación se anuncian a principios de curso y los alumnos pueden acceder tanto al calendario de las mismas a través de la plataforma Moodle (**ver EST5-2**).

La siguiente tabla relaciona las actividades de formación que se organizan anualmente:

Temática general	ECONOMÍA Y DERECHO	Título actividad organizada por la EDOC
Ética	Seminario sobre criterios éticos de la investigación científica, y otras posibles cuestiones éticas relacionadas con el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y el ejercicio profesional	Integridad de la investigación, criterios éticos para la investigación científica / Research Integrity, ethical criteria for scientific research
Protección de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología	Curso avanzado en Protección de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología	¿Cómo rentabilizar tu tesis? / How to make your thesis profitable?
Bibliografía	Curso sobre bases de datos, indicadores y evaluación de la producción científica	Fuentes de información y gestión de referencias / Research resources and Bibliography management
Exposición de la investigación.	Seminarios de investigación	Jornada: Exposición del estado de su investigación (organiza cada CAD)
Escritura científica	Curso-taller de redacción de artículos para publicaciones especializadas y de divulgación	Escritura Científica /Writing Course/Writing scientific articles for indexed publications
Proyecto de investigación.	Curso-taller de redacción de un proyecto de investigación y solicitud de financiación	Redacción de un proyecto de investigación y solicitud de financiación / Writing a research project and applying for funding
Metodología de la investigación	Seminario sobre Metodologías para la investigación	Seminario sobre Metodologías para la investigación en Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación y Humanidades
Oratoria	Desarrollar competencias de comunicación ora	El Arte de Comunicar / L'Art de Comunicar / The art of communicating

Además, de las actividades anteriores, desde la CAD se ha promovido la participación en otras actividades para completar la formación del doctorado:

- Se realizan de manera periódica, seminarios de investigación donde profesores y alumnos exponen sus resultados. Además, algunos doctorandos están participando en seminarios externos de investigación para

doctorandos

- En el curso 2020/2021, se organizó el PhD Workshop in Business & Management. Se trata de un taller opcional abierto a todos los estudiantes de doctorado en el área de empresa. Este evento (realizado en inglés) proporcionó un espacio donde los estudiantes de doctorado puedan desarrollarse académicamente, aprender y compartir experiencias con otros estudiantes de doctorado, así como ampliar su red y contactar con profesorado con una sólida carrera académica en sus respectivas disciplinas. La jornada se estructuró en diferentes sesiones, incluyendo ponencias, mesas redondas, sesiones paralelas y talleres.
- Desde hace más de 7 años, se realizan **cursos específicos de formación en metodologías de investigación**: revisión de la literatura (software VOSviewer) e investigación cualitativa-cuantitativa (QCA), modelos de ecuaciones estructurales (SEM, EQS), etc. Son cursos opcionales, de mucha utilidad para los doctorandos y en alguna ocasión incluso para directores de tesis e investigadores en una etapa más avanzada. Permite interactuar con los profesores y restos de compañeros ampliando así el networking académico de los participantes. En los siguientes enlaces se tiene la información de los cursos en el año 2020/2021:
 - [Introducción al Qualitative Comparative Analysis \(QCA\) mediante el uso del software fsQCA | Universitat Internacional de Catalunya](#)
 - [Aplicación de modelos de ecuaciones estructurales a estudios de empresa mediante el uso de software EQS | Universitat Internacional de Catalunya](#)
 - [Introducción al análisis bibliométrico mediante el uso del software VosViewer | Universitat Internacional de Catalunya](#)
 - [Introducción a la Estadística Aplicada con Stata | Universitat Internacional de Catalunya](#)

A pesar de que los estudiantes muestran una elevada satisfacción por las actividades formativas en general (encuesta de satisfacción que se pasa a los doctorandos a final de curso), la CAD considera necesario conocer el grado de satisfacción de los doctorandos para cada una de las actividades formativas del programa, con el objetivo de valorar si son adecuadas a las necesidades de los doctorandos actuales y hacer alguna reestructuración en caso que sea necesario. En este sentido, se ha pedido a la EDOC que, a partir del curso 21-22, se faciliten los resultados de las encuestas correspondientes a cada una de las actividades organizadas.

c) Evaluación anual de la CAD (Documento de Actividades del Doctorando/a (DAD)-Informe del Director/a)

Anualmente los miembros de la CAD evalúan el trabajo desarrollado por el estudiante, a través de la valoración del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) que incluye el seguimiento del Plan de Investigación y del Informe del Director/a en el que valora el trabajo y formación del doctorando. Ambos documentos se remiten al final del curso académico.

En relación a estos documentos, la CAD valora positivamente los cambios introducidos por la EDOC en cuanto a su formato y gestión. Concretamente que, a partir del curso 2016-2017, se haya implementado un nuevo modelo, por medio de un formulario Google, que facilita la valoración del trabajo desarrollado por los doctorandos en cada curso académico al recoger información sobre: 1) el cumplimiento y desarrollo del plan de investigación, 2) la participación en actividades de formación (aportando evidencias con el registro de actividades) y 3) la calidad de la supervisión de su/s director/es de tesis (**ver EST1-9/EST1-10**). Y que, en paralelo, el director/a de tesis cumplimente también un formulario de Google (**ver EST1-11**), en el que ofrece información relevante sobre la formación del doctorando y de la evolución del Plan de Investigación, permitiendo a la CAD contrastar con la información aportada por el doctorando.

También se valora positivamente que ambos cuestionarios, que la mayoría de doctorandos y directores presentan en el momento requerido, se cumplimenten de forma independiente y se remitan directamente a la CAD, ya que facilita la sinceridad en relación a las preguntas que hacen referencia a la tarea de tutorización que desarrolla el director de tesis (en el DAD del estudiante) y a la actitud y trabajo del estudiante (en el Informe del Director/a).

Además, se considera un punto fuerte el hecho de que cada miembro de la CAD tenga asignados unos alumnos específicos de los que realiza la evaluación anual del DAD y el Informe de su director/a. En este sentido, a cada miembro de la CAD se le asignan todos aquellos alumnos en los que ha estado como presidente de la Comisión Específica del Doctorando (CED), lo que permite conocer de primera mano el Plan de Investigación del estudiante y puede evaluar mejor el progreso de la tesis y la formación del doctorando. Esta distribución permite que una misma persona valore la evolución del doctorando a lo largo de toda su tesis doctoral.

Tras la previa valoración de cada DAD/Informe del Director/a por el miembro de la CAD asignado, se convoca una reunión para poner en común las valoraciones y, en su caso, consensuar una respuesta a las incidencias que se hayan podido detectar. Finalmente la CAD emite un comunicado individual indicando si la evolución del doctorando es favorable o no favorable, además de los comentarios que considere pertinentes transmitir al doctorando/a y al director/a. Normalmente se trata de indicaciones o sugerencias de mejora, pero en aquellos casos en que se aprecian claras deficiencias en la formación del doctorando/a y en la evolución de la tesis doctoral, entonces se comunica la evaluación favorable condicionada a que se realicen los cambios o acciones de mejora obligatorias de cara al próximo curso, indicándose que si no se cumplen pueden ser causa de baja de ese alumno/a en el programa. **(ver EST1-12)** El porcentaje de comunicados en este sentido que se han emitido en este programa es, en general, muy bajo, y no se pueden asociar a ninguna línea en concreto. Además, esta reunión, sirve a la CAD para establecer medidas de mejora y, en el caso de que se haya detectado alguna disfuncionalidad en la relación doctorando/director, gestionar quién de los miembros de la CAD se reunirá con los interesados, de forma confidencial, para buscar la mejor solución a cada caso.

De forma general, podemos afirmar que los Planes de Investigación del programa de Economía y Derecho tienen un alto grado de cumplimiento, aunque es habitual hacer pequeños cambios de cronograma, sobre todo estos dos últimos años en que la situación de pandemia, debido a la COVID19, ha conllevado en algunos casos un retraso en el avance de las investigaciones. En otros casos menos frecuentes, se producen cambios más importantes como es el de incluir o eliminar un objetivo. En tales casos, la CAD valora cómo afecta ese cambio al proyecto general y si es necesario que el doctorando/a deba volver a defender el proyecto ante una nueva CED.

1.3 Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial

1) Formalizadas durante el ISPD del primer trienio: cursos 14/15 - 15/16 y 16/17

a) Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso Modifica

- Se incorpora una nueva línea de investigación interdisciplinar que analiza la relación existente entre el Derecho y la tutela de la persona en la sociedad, desde su doble dimensión pública y privada, para la consecución de su bienestar integral, en el marco de los derechos fundamentales.
- Se aprovecha a actualizar la memoria introduciendo los cambios en la organización de los de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de acuerdo con el nuevo Reglamento de Régimen Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado aprobado por la Junta de Gobierno el 18 de mayo de 2016, tal y como se refleja en la memoria del Programa de Doctorado en Comunicación, Humanidades y Educación aprobado por el Consejo de Universidades en fecha 12 de julio de 2017.

- Se modifican algunos apartados incorporando información actualizada
- b) Modificaciones no sustanciales, formalizadas durante el seguimiento del primer trienio
- Cambio del director de la Escuela de Doctorado
 - Cambio en los miembros de la CAD
 - Aprobación del nuevo Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado, que reorganiza internamente las tareas y funciones que debe desempeñar el Comité de Dirección de la Escuela, el Director de la Escuela y los miembros de las Comisiones Académicas de Doctorado.

2) Formalizadas durante el ISPD del segundo trienio: cursos 17/18 – 18/19 y 19/20

- Cambio en los miembros de la CAD

Valoración del estándar 1

Se valora que la evolución del programa en relación a los aspectos valorados en este estándar es positiva y se considera que **SE ALCANZA** los objetivos establecidos: se dispone de mecanismos para garantizar la adecuación del perfil del alumnado, así como de supervisión del desarrollo de su plan de investigación y formación. su número. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

PUNTOS FUERTES

- La organización del proceso de admisión y valoración de los candidatos exigiendo una serie de documentos que potencian la garantía de seriedad, rigor y viabilidad del proyecto del solicitante, además de realizar la entrevista personal, junto con una plantilla que permite seleccionar los mejores candidatos.
- La organización de las comisiones específicas de doctorado para evaluar inicialmente la viabilidad del proyecto de tesis -y corregirlo, si resulta necesario- y la evolución del trabajo del doctorando.
- La buena organización en la evaluación de la evolución de los doctorandos por la CAD.
- La posibilidad de que los estudiantes puedan participar de forma opcional en una gran variedad de cursos de metodología científica específicos del área de conocimiento, organizados por la CAD y los distintos Departamentos de la Universidad.

ÁREAS DE MEJORA

- El perfil de los candidatos que solicitan la admisión, ya que un número importante de candidatos no muestran una verdadera motivación por la investigación sino por obtener el título de doctor para aplicar a concursos y mejorar su prestigio profesional.
- No todos los candidatos que solicitan la admisión al programa vienen con una propuesta de director de tesis. Ello dificulta la asignación de director por la CAD y puede retrasar el inicio de la Tesis doctoral

ACCIONES DE MEJORA

- Los miembros de la CAD junto con el departamento de promoción y márketing de la universidad deberían establecer acciones de promoción del doctorado enfocadas a captar un perfil de alumno con mayor interés

por la carrera investigadora y académica. Informar mejor en la página Web, folletos y otros métodos de difusión sobre el perfil de ingreso recomendado del programa, haciendo énfasis en la motivación por la investigación

- Establecer como requisito obligatorio de admisión que el doctorando se haya entrevistado con quien será su director de tesis y aporte una carta de apoyo del director a su candidatura y a su propuesta de investigación.

EL PLAN DE MEJORA, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora aquí definidas se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

1. La institución pública información veraz, completa, y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.
2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación.
3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca al programa de doctorado

Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar

- Tabla 1 Contenido información pública
- Tabla 2 Indicadores mínimo que ha de ser públicos

Tabla 1.1. Contenido de la información pública sobre el desarrollo operativo de los programas de doctorado

ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO	- Objetivos del programa.
	- Perfil de ingreso.
	- Perfil de salida.
	- Número de plazas ofertadas.
	- Periodo y procedimiento de matriculación.
	- Requisitos y criterios de admisión.
	- Procedimiento de asignación de las personas tutoras y directoras de tesis.
	- Complementos de formación.
- Becas.	
ORGANIZACIÓN	- Líneas de investigación.
	- Actividades formativas.
	- Procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación.
PROFESORADO	- Profesorado del programa.
	- Perfil académico e investigador.
	- Información de contacto.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA	- Normativa académica.
	- Duración de los estudios y permanencia.
	- Calendario académico.
	- Recursos de aprendizaje:
	o Espacios virtuales de comunicación.
	o Laboratorios.
	o Biblioteca.
	o Otros.
	- Sistema de garantía interna de la calidad.
PROGRAMAS DE MOVILIDAD	- Objetivos.
	- Normativa general.
	- Becas.
TESIS DOCTORAL	- Normativa y marco general (evaluación, depósito, defensa, mención internacional al título, estructura, etc.).
	- Tesis defendidas en los últimos cursos académicos.
INSERCIÓN LABORAL	- Principales salidas laborales (empresas, universidades y otras instituciones) del alumnado acabado de doctorar.

LINKs a WEB	
General de UIC Barcelona	UIC
Portal de transparencia	Portal de transparencia
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado
Programa de Doctorado en Economía y Derecho	Doctorado en Economía y Derecho - UIC Barcelona

2.1 La institución pública información veraz, completa, y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Desde la implementación del programa, las mejoras introducidas a nivel de la página web han sido constantes buscando en todo momento la veracidad, claridad y accesibilidad de la información proporcionada.

Durante el curso 16-17 se hicieron modificaciones sustanciales para adecuar la página web a la nueva normativa interna recogida en el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado y de los Estudios de Doctorado de la UIC. Durante el curso 18-19, de acuerdo a la propuesta de mejora sugerida por la CAD en el ISPD anterior, desde la EDOC, en colaboración con los responsables del programa, se modificó el diseño de la web tanto en su página general de la EDOC como de la específica del programa de doctorado en Economía y Derecho, permitiendo acceder a toda la información relevante de los estudios de doctorado de forma más concreta, clara y visual.

Además, durante el curso 20-21, con la migración de la web general de la universidad se ha garantizado la accesibilidad web a personas con discapacidad, de acuerdo con las referencias legislativas y técnicas que se requieren en las Administraciones Públicas (WCAG 2.1 - Web Content Accessibility Guidelines). También es importante remarcar la mejora de la versión móvil, la optimización de los tiempos de carga de las páginas, el fortalecimiento de la legibilidad y la experiencia del usuario y la garantía de un correcto protocolo SEO, que favorece la presencia de UIC Barcelona a los buscadores. Además, desde la [Unidad de Igualdad](#), junto con el Departamento de Comunicación, velan por el uso de un lenguaje escrito y gráfico inclusivo.

La CAD considera que todas las acciones de mejora de la web realizadas los últimos años han permitido que actualmente la información esté completa y actualizada según las tablas de la Guía de AQU para la acreditación del programa de doctorado, exceptuando datos relativos al perfil de salida, los resultados derivados del programa y los datos de inserción laboral, proponiendo como acción de mejora recabar y publicar dicha información.

En la siguiente tabla se resumen el contenido disponible en la web del Doctorado en Economía y Derecho, de acuerdo a la **Tabla 1.1 sobre contenido de la información pública** anteriormente indicada.

Doctorado en Economía y Derecho	Doctorado en Economía y Derecho - UIC Barcelona Descripción y objetivos del programa
Comisión Académica de Doctorado	Doctorado en Economía y Derecho - UIC Barcelona
Líneas y equipo de investigación	Doctorado en Economía y Derecho - UIC Barcelona <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Equipo de profesores • Grupos de investigación de cada líneas
Información sobre el Doctorado	Link a Escuela de Doctorado <ul style="list-style-type: none"> • Doctorando/a (derechos y deberes) • Director/a de tesis (nombramiento, derechos y deberes) • Duración de los estudios • Normas de permanencia

<p>Organización y planificación del Doctorado</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de los Estudios • Formación del doctorando/a • Seguimiento del Doctorando <p>Doctorado en Economía y Derecho - UIC Barcelona</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión específica del Doctorando (CED) • Actividades de formación
<p>Preinscripción y admisión al Doctorado</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de admisión en general: • Documentación para la solicitud de admisión • Requisitos académicos en general <p>Doctorado en Economía y Derecho - UIC Barcelona</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos específicos de acceso al programa en Economía y Derecho • Perfil de ingreso • Criterios de admisión
<p>Matrícula al programa</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información general matrícula • Información económica • Información sobre Becas y Ayudas
<p>Tesis Doctoral</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tesis doctoral • Procedimiento de depósito y lectura <p>Doctorado en Economía y Derecho - UIC Barcelona</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado tesis defendidas
<p>Normativa general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Doctorado: BOE.es - BOE-A-2011-2541 Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. • Expedición Títulos universitarios: BOE.es - BOE-A-2010-12621 Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales. • Suplemento europeo al Título: BOE.es - BOE-A-2016-5339 Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor. • Escuela de Doctorado Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado de UIC Barcelona • Código de buenas prácticas: Documentos HRS4R
<p>Soporte al doctorando</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación • Comités Universitat Internacional de Catalunya • Relaciones internacionales: estudia en el extranjero • Alumni-Salidas profesionales • Unidad de Igualdad • Escuela de Doctorado SGIC Calidad

Por otra parte, en relación a la **Tabla 1.2 sobre los Indicadores mínimos que deberían ser públicos (disponibles en UNEIX/WINDDAT)** de la Guía de AQU Catalunya, la Gestora de Centro de la EDOC revisa los indicadores correspondientes a los 4 programas de Doctorado, que se reportan anualmente a UNEIX, desde el departamento *Statistical Data and Rankings Office* de la universidad.

Si bien la web tiene una información completa y bien estructurada, algunas veces la CAD ha detectado información no del todo actualizada. Es por ello que la CAD considera necesario que uno de los miembros del equipo de responsabilice de revisar el contenido periódicamente, y en caso que sea necesario informar a la EDOC para su actualización.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación

Desde la web del programa se enlaza al apartado de Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SGIC) de la web de la EDOC donde se pueden consultar los informes de verificación y seguimiento del programa correspondiente a los trienios 2014-2017 y 2017-2020.

Para la elaboración de los respectivos informes, desde la EDOC se elaboran tablas de indicadores segregados por sexo (como se ha indicado en el estándar uno) para dar respuesta a la Tabla 1.2. de la Guía de AQU y que son la base para la elaboración de los informes de seguimiento por parte de la CAD. Los indicadores están recogidos dentro de los ISPD que se publican.

2.3. La institución pública el SGIC en el que se enmarca al programa de doctorado.

La CAD valora positivamente que, además de la página institucional en la web de la universidad en la que se publica la Política de Calidad, en la propia web de la EDOC se publicite el Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado donde se describe el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) así como las memorias de los Programas de Doctorado, lo que permite que, al poder visitarse la página de forma pública y sin restricciones, se garantice el acceso a la información por todos los grupos de interés.

Valoración del estándar 2

Como se ha indicado, se ofrece información completa, clara y accesible a todos los grupos de interés, destacándose que se han implementado las acciones de mejora acordadas en los ISPD anteriores, por lo que se considera que **SE ALCANZA** los objetivos valorados en este estándar. En relación a este autoinforme se destacan los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

PUNTOS FUERTES

- Disponer de una web propia de la Escuela de Doctorado y de cada programa de doctorado.
- Información clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.
- Accesibilidad web a personas con discapacidad, de acuerdo con las referencias legislativas y técnicas que se requieren en las Administraciones Públicas (WCAG 2.1 - Web Content Accessibility Guidelines).
- Mejora de la versión móvil, la optimización de los tiempos de carga de las páginas, el fortalecimiento de la legibilidad y la experiencia del usuario y la garantía de un correcto protocolo SEO.

ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">• Falta información sobre los datos de inserción laboral de los egresados debido a que hasta el momento ha habido pocas tesis defendidas hace más de 2 años• Sería bueno que la web del Programa se revisará de forma sistematizada por la CAD y estuviera siempre actualizada
ACCIONES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">• Publicar información sobre los resultados derivados de las Tesis doctorales y sobre la inserción laboral de los egresados.• Designar a un responsable de la CAD para el seguimiento de la web del Programa y su actualización

El PLAN DE MEJORAS, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua del programa.

1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.
2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.
3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo

EVIDENCIAS del estándar 3

EST3-1a	Diagrama de flujo - Verificación
EST3-1b	Diagrama de flujo -Seguimiento
EST3-1c	Diagrama de flujo - Modificación
EST3-1d	Diagrama de flujo - Acreditación
EST3-2	Economía y Derecho-ISPD-1-primer trienio (14-15/15-16 y16-17)
EST3-3	Economía y Derecho-ISPD-2-segundo trienio (17-18/18-19 y 19-20)
EST3-4	Economía y Derecho-ISPD-Tabla comparativa valoración de cada estándar
EST3-5	Escuela de Doctorado-ISPD-1-primer trienio (14-15/15-16 y16-17))
EST3-6	Escuela de Doctorado-ISPD-2-segundo trienio (17-18/18-19 y 19-20)
EST3-7	Escuela de Doctorado- ISPD-1+2-Comité Dirección-Plan de mejora
EST3-8	Comisión Calidad de la EDOC: organización y ficha informe
EST3-9	Encuesta doctorando/a: ejemplo formulario
EST3-10	Encuesta director/a: ejemplo formulario
EST3-11	EDOC-Informe sobre las observaciones, sugerencias y quejas recibidas
EST3-12	Ficha Resultados derivados de la tesis – ejemplo cumplimentado
EST3-13	Formulario Inserción laboral – ejemplo cumplimentado

3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, el seguimiento y la acreditación.

El Sistema de Garantía de Calidad implementado en la Escuela de Doctorado (SGIC) se considera eficazmente implantado y bien desarrollado. El SGIC tiene definidos procesos que facilitan el diseño y aprobación de los programas de doctorado (verificación y autorización), así como su seguimiento periódico, modificación, cuando es el caso, y acreditación donde se implican a todos los grupos de interés (dirección, profesorado, doctorandos, doctorados, investigadores externos) a través de su participación en la Comisión de Calidad de la EDOC.

La CAD valora muy positivamente la tarea que desarrolla el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, que es el órgano colegiado de gobierno de la Escuela y el responsable del sistema de Garantía interna de Calidad. En el ejercicio de esta función le corresponde coordinar el seguimiento y mejora de los programas de doctorado para garantizar que se logran los objetivos propuestos y que se responde a las necesidades del alumnado. Esta función la realiza de acuerdo a las recomendaciones de las CADs y de la Comisión de Calidad, y siguiendo las correspondientes indicaciones sobre verificación, seguimiento y acreditación establecidas por la normativa vigente y desarrolladas en las correspondientes Guías de AQU Catalunya. Concretamente, las responsabilidades de cada uno de los órganos que contribuyen a la garantía de calidad están bien definidas en el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado (ver EDOC 1) y el procedimiento concreto de actuación se encuentra definido en los correspondientes diagramas de flujo de verificación, modificación, seguimiento y acreditación (ver EST3-1 a,b,c,d) Estos mecanismos son públicos (página web) y se desarrollan conforme a lo descrito y se procede a su revisión y mejora dentro del proceso de seguimiento anual que realiza de forma transversal la Dirección de la Escuela, tal como se expone a continuación.

Es una fortaleza del proceso de seguimiento de los programas de doctorado, que se incluya el **proceso de revisión transversal del SGIC** que realiza la dirección de la EDOC al elaborar un informe global anualmente.

Este seguimiento global es un punto fuerte en el marco del SGIC y tiene su fundamento en que es la Dirección de la EDOC quien coordina, gestiona y organiza todos aquellos aspectos que son transversales a los 4 Programas de Doctorado con los que cuenta UIC Barcelona (ej.: proceso de admisión de los alumnos al programa, actividades de formación transversales, diseño del DAD y del Informe del Director, organización de las CEDs, establecimiento de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos, gestión del buzón de quejas y sugerencias, proceso de depósito y defensa de la tesis doctoral, gestión de la información pública, orientación al alumnado, gestión de recursos, etc).

En consecuencia, tras el proceso de seguimiento periódico que realiza cada CAD de su programa (ver EST3-2/EST3-3/EST3-4), y tras la valoración de la Comisión de Calidad, la EDOC realiza un informe de seguimiento global del SGIC de la Escuela, después de recoger y analizar las acciones de mejora planteadas en los distintos programas (ver EST3-5/EST3-6). Ello permite tener una visión transversal de los puntos fuertes y puntos de mejora de los distintos procesos del SGIC y de cada uno de los programas de doctorado, generar sinergias entre los programas, y racionalizar la toma de decisiones final por el Comité de Dirección de la Escuela en relación a las acciones de mejora propuestas. (ver EST3-7)

Por otra parte, la CAD considera que, fruto de la revisión y seguimiento, la versión revisada en 2016 del Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado de UIC Barcelona ha permitido una mejor gestión y seguimiento de los procedimientos de los doctorandos, gracias a la reestructuración de la organización interna de la Escuela de Doctorado que, por un lado, suprime la Comisión de Calidad del Tercer Ciclo, al considerarse que las tareas asignadas corresponden de forma directa a la CAD de cada programa, a la Dirección de la Escuela o al propio Comité de Dirección. Y, por otro, establece la constitución de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, integrada por la Directora de la EDOC (como personal dirección) por la Gestora de Centro de la Escuela (como PAS), por un miembro de la CAD de cada uno de los cuatro programas de doctorado (como PDI), un estudiante de cada uno de los cuatro programas (como alumno), un egresado (como antiguo alumno) y un investigador externo a la universidad (como representante de la sociedad), con la función de seguir, revisar y evaluar el desarrollo de los programas de Doctorado, sus objetivos y las competencias asociadas a cada uno, proponiendo al Comité de Dirección un plan de mejoras para su aprobación y realizará el seguimiento de la implementación de esas mejoras y evaluará los resultados obtenidos (ver EST3-8) .Es conveniente destacar que estos cambios han sido recogidos en los correspondientes Informes de Seguimiento, tal como establecen las indicaciones de la *Guía de AQU Catalunya Procesos para la comunicación y/o evaluación de las modificaciones*

introducidas en los programas de Doctorado (marzo 2016) en cuanto a la gestión de los cambios sustanciales y no sustanciales tal como se han indicado en el subestándar 1.3

Finalmente, es un punto fuerte en la gestión del SGIC el poder contar con el soporte y asesoramiento del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, que tiene más de 12 años de experiencia en el seguimiento y gestión del SGIQ de grados y másters universitarios nuestra universidad. En este sentido, el SIQE ha asesorado y guiado a las CADs de los programas de doctorado y al Comité de Dirección de la EDOC en la implementación y desarrollo de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente del programa de doctorado.

El Sistema de Garantía de Calidad dispone de mecanismos para la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente y mejora de todos los programas de doctorado. Esto permite disponer de un cuadro de indicadores con información completa de la evolución temporal de los mismos de forma desagregada por género cuando es necesario.

En relación al sistema implementado para la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado, la CAD reconoce y valora el trabajo que se realiza desde el equipo de la EDOC, que pese a no disponer de un ERP interno de gestión que permita recabar la información de forma sistematizada y automática ha facilitado a la CAD información actualizada para cada curso académico de los datos relativos al programa de doctorado de acuerdo a las tablas de indicadores señaladas por la Guía de seguimiento de AQU Catalunya, indicando los datos de acuerdo con las directrices de la perspectiva de género desde el primer año tal y como se ha reflejado en las tablas de indicadores del estándar 1 (ver EST1-0).

En este sentido, aunque no se trata de una acción específicamente diseñada y dirigida desde la Escuela de Doctorado, queremos incidir en que durante el curso 20-21 la universidad ha empezado a diseñar un nuevo ERP de gestión académica en colaboración con la reconocida empresa SIGMA. Evidentemente, se espera que esta mejora general tenga también su efecto y repercusión en la mejora y sistematización en la recogida y análisis de los indicadores de calidad de la EDOC.

En otro orden de cosas, la perspectiva de género está presente de forma general en la universidad. En 2019 se creó la [Unidad de Igualdad](#) con el objetivo principal de mantener el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación para toda la comunidad universitaria (PAS, PDI y alumnado), conforme a la [Declaración de Derechos Humanos](#) y los [Objetivos de la Agenda 2030](#). En este sentido tiene como una de sus prioridades el seguimiento e implementación de Plan de Igualdad (2020-2025) y el fomento de acciones positivas en la línea del [Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso en UIC Barcelona](#)

Por su parte la EDOC ha realizado un exhaustivo análisis de los datos de alumnado y profesorado desagregados por sexo, de forma que se puedan empezar a plantear acciones, si fuera necesario en algún sentido, para garantizar la igualdad de oportunidades.

En lo relativo a los procesos para la recogida de información de sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, es necesario indicar que a lo largo de estos 7 años de funcionamiento del Programa de doctorado se han ido instaurando distintas estrategias para recabar la información sobre la satisfacción de los distintos actores y de los resultados relevantes del programa. Concretamente:

- Durante los cursos 18/19 y 19/20 la EDOC ha implementado las **encuestas de satisfacción** que se pasan a los doctorandos y a los directores de Tesis. Estas encuestas se han mejorado en cuanto a formato y contenido (**ver**

EST3-9/EST3-10). En el estándar 5 se amplía información sobre el contenido de las encuestas, porcentaje de participación, y grado de satisfacción de cada ítem. La CAD considera que se ha de seguir trabajando para conocer la opinión y satisfacción de los grupos de interés restantes: PAS de la EDOC, miembros de la CAD, revisores externos y miembros del tribunal de tesis.

- Por otro lado, se dispone de un canal oficial de gestión de sugerencias y quejas, así como de resolución de conflictos, disponible en la web de la EDOC y en la plataforma Moodle. En el curso 19/20 se ha establecido un canal [Buzón de sugerencias](#) que permite recibir sugerencias, quejas y observaciones de los doctorandos y el resto de colectivos del Programa, así como un protocolo de resolución de conflictos. El buzón de sugerencias está accesible tanto desde la página web de la EDOC abierta a todos los públicos, como a través de la plataforma Moodle a la que tienen acceso los doctorandos matriculados al Programa. La Secretaría de la EDOC revisa diariamente el buzón de sugerencias y ante cualquier observación, sugerencia o queja, se pone en contacto con el interesado antes de 4 días lectivos, con el objetivo de resolver cuanto antes la cuestión. Al final del curso 20-21, solamente se habían recibido 7 quejas o sugerencias, pero ninguna correspondiente al Programa de Economía y Derecho. Anualmente, la Directora de la Escuela de Doctorado presenta al Comité de Dirección un resumen de las observaciones, sugerencias y quejas recibidas a través del buzón, así como de los resultados de la gestión de las mismas. **(ver EST3-11)** Este canal se une a la posibilidad que tiene cualquier persona de la comunidad universitaria de dirigirse al Defensor Universitario.
- En relación a la recogida de información para conocer los resultados derivados de las tesis y la inserción laboral de los doctores egresados, es importante destacar que la Escuela de Doctorado se ha adherido a la iniciativa de AQU Catalunya y participa en los estudios de inserción laboral que realiza periódicamente la agencia a nivel de todas las universidades catalanas. El último estudio realizado sobre la población de doctorados es de 2017. En dicha encuesta, no hubo participación de doctorandos/as del programa de Economía y Derecho (RD 99/201) porque aún no hacía dos años de su defensa de tesis. La respuesta de los doctores graduados en nuestra universidad fue baja y sin información concreta sobre doctores en Economía y Derecho. Por este motivo, con el objeto de disponer de información concreta sobre el programa que nos ocupa, la EDOC diseñó un **cuestionario a cumplimentar por los egresados** para recabar toda la información al respecto, tanto sobre los resultados derivados de la tesis doctoral **(ver EST3-12)** como la inserción laboral de los egresados **(ver EST3-13)**. Esta encuesta se ha realizado por primera vez en el curso 20-21, ya que es una encuesta que se pasa a los egresados que hace más de 2 años que defendieron su tesis doctoral. La respuesta a este cuestionario por parte de los egresados no ha sido demasiado elevada y se ha tenido que reforzar telefónicamente hasta lograr 2 respuestas de las 4 posibles (50% de respuesta), tal y como se analizará con más detalle en el estándar 6. Así pues, se establece como acción de mejora revisar el procedimiento para que sea más eficiente e implicar a los directores de tesis en la recogida de esta información.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

Tal como se ha comentado en el subestándar 3.1, el SGIC dispone de un proceso consolidado donde se realiza su revisión y mejora de forma transversal a la EDOC y a los 4 programas actualmente existentes. Es destacable el hecho que la Dirección de la EDOC, una vez vistos los informes de seguimiento de todos los Programas de Doctorado, realice un informe de seguimiento global de toda la Escuela de doctorado que engloba las acciones transversales de los programas de doctorado, así como acciones de mejora que surgen de la reflexión generada en el sí del Comité de Dirección de la Escuela (ver EST3-7). Ello permite que la evolución del Programa de Doctorado esté integrada y coordinada con la evolución propia del SGIC de la Escuela de Doctorado, hecho que creemos que es un valor añadido a la gestión de los programas.

La citada revisión se formaliza y estructura en planes de mejora para cada uno de los programas y en un conjunto de acciones de mejora transversales que son de aplicación general a los 4 programas puesto que implican mejoras en el SGIC. En estos planes de mejora, formalmente documentados, se establece para cada acción un responsable y el plazo de realización. Durante el proceso de seguimiento anual, se revisan las acciones emprendidas y se cierran en caso de haber logrado su objetivo o se documenta su estado y seguimiento en caso de que deban permanecer abiertas por otro periodo de tiempo hasta asegurar su eficacia.

La CAD reconoce la eficacia del informe de seguimiento para tener una visión general de cómo se está desarrollando el programa de doctorado, detectar qué aspectos deben de mejorarse e implementar las acciones de mejora correspondientes. En este sentido, la CAD valora positivamente la evaluación que realiza la Comisión de Calidad de la EDOC y el Comité de Dirección de la Escuela en el seguimiento de la implementación de las acciones de mejora en el Programa.

Por lo tanto, podemos afirmar que SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y se propone un plan de mejora para optimizarlo. Como aspecto de mejora del proceso, se ha establecido que desde el curso 20/21 se realizará un seguimiento anual por la CAD y por la Dirección de la Escuela de las acciones de mejora planteadas, en vez del seguimiento trianual establecido hasta el momento.

Valoración del estándar 3

La CAD considera que el SGIQ tiene bien definidos los procesos de aprobación, seguimiento y acreditación, de los programas. Desde la EDOC se recogen los datos necesarios y se facilitan los indicadores necesarios para que la CAD pueda valorar la evolución temporal del programa, además de realizar el seguimiento anual de los planes de mejora adoptados, por lo que considera que **SE ALCANZA** los objetivos de evaluación en este estándar. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos:

PUNTOS FUERTES
<ul style="list-style-type: none"> El sistema SGIC de la Universidad y el SIQE Un elevado grado de satisfacción de los doctorandos/as y de los directores/as en las encuestas de satisfacción Disponer de todos los indicadores segregados por género
ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> Conocer el grado de satisfacción de otros colectivos de interés (revisores externos de la tesis, miembros del tribunal, miembros de la CED, secretaria de la EDOC, miembros de las CADs) Mejorar el mecanismo para recoger información relativa a los resultados derivados de la Tesis doctoral, el grado de inserción laboral y la satisfacción de los estudiantes egresados, y obtener una tasa de respuesta mayor.
ACCIONES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y suministrar encuestas de satisfacción a los miembros de la CAD, EDOC, revisores, miembros de tribunales de defensa. Mejorar el sistema de recogida de los resultados derivados de la tesis doctoral, de la inserción laboral de los alumnos egresados, así como de su grado de satisfacción, con el objetivo de obtener un mayor porcentaje de respuestas.

El PLAN DE MEJORAS, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes

1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.
2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.
3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.
4. El grado de participación de profesorado extranjero y doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado en el ámbito científico del programa

Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Número de directores y directoras de tesis defendidas (universidad) - Porcentaje de sexenios vivos del profesorado del programa que ha dirigido tesis doctorales (universidad). - Porcentaje de sexenios vivos de los directores y directoras de tesis defendidas (universidad).
---	--

EVIDENCIAS del estándar 4	
EST4-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 4
EST4-1	Listado del profesorado del programa
EST4-2	Actividad investigadora del profesorado del programa
EST4-3	Reconocimiento de UDAS por dirección de tesis
EST4-4	Sesión Directores Tesis - PPT de la sesión

4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada

El profesorado del programa de Doctorado en Economía y Derecho de la UIC (directores, miembros de la CAD y otros que participan en actividades de formación, comisiones específicas, revisión de tesis, etc.) tiene una actividad investigadora acreditada.

Desde el inicio del Programa de Doctorado, se ha ido aumentando el profesorado con experiencia investigadora acreditada, y con capacidad de dirigir tesis debido al crecimiento y consolidación de los distintos departamentos de la Facultad de Economía y Ciencias Sociales y de la Facultad de Derecho. También se han producido algunos cambios motivados por la desvinculación con la universidad de algunos de ellos.

Es importante destacar que en los 3 últimos cursos académicos (18-19, 19-20 y 20-21) se han ofrecido 2 plazas competitivas internacionales para atraer talento investigador con capacidad de establecer su propio grupo de investigación en la Facultad de Economía y Ciencias Sociales, y otras 4 plazas en la Facultad de Derecho. Como resultado de ello, se han incorporado 2 nuevos profesores en la línea de Economía y Empresa, 1 profesor en la línea de Derecho Administrativo, y 3 profesores en la línea de Derecho y Sociedad.

En relación al equipo de profesores que iniciaron el programa de Doctorado se han producido cambios a lo largo de estos años. En este sentido, el equipo indicado en el Memoria aprobada en el Modifica del 2018, lo configuraban

23 profesores: 16 profesores de UIC Barcelona y 7 colaboradores externos. Durante los años de implementación del programa el profesorado adscrito al mismo ha ido evolucionando y produciéndose algunas modificaciones como consecuencia de la desvinculación de algunos profesores con la universidad y la incorporación de nuevo profesorado. Así, de los 23 profesores indicados en el curso 17-18, se mantienen actualmente vinculados al programa 11 de ellos, y se han incorporado 19 nuevos profesores, la mayoría de ellos con contrato estable con la UIC (plantilla orgánica). Actualmente seguimos contando con 4 colaboradores externos (vinculados a otras universidades españolas), que colaboran de forma continuada con el programa como director/a de tesis, miembros de Comisiones Específicas del Doctorado, revisores externos o miembros del tribunal de defensa de la Tesis.

Así pues, actualmente en el curso 20-21, el **profesorado del programa afiliado a UIC Barcelona** lo integran 26 profesores, 11 del área de Derecho y 15 del área de Economía y Empresa. La mayoría de ellos cuentan con una acreditada investigación al disponer de **sexenio vivo (16 de los 26 profesores, lo que significa un 62 % del profesorado del Programa)** o de distintas acreditaciones de AQU o ANECA, y otros son nóveles que codirigen tesis fomentando así la formación de directores de tesis. **(ver EST4-1).**

Nº	ÁREA	PROFESOR/A UIC	Acreditación	Categoría contractual	Departamento	Último sexenio
1	Derecho y Sociedad	DE JUAN CASADEVALL, Jorge	AQU recerca (2018)	Colaborador (TT)	Derecho	0
2	Derecho y Sociedad	DURANY PICH, Salvador	ANECA Profesor Titular (2014)	Agregado	Derecho	1/12/2017 AQU (1998-2000-2002-2006-2007-2012)
3	Derecho y Sociedad	FERNÁNDEZ ARROJO, María	Adjunto	Derecho	0
4	Derecho y Sociedad	GAS AIXENDRI, Montserrat	AQU Recerca avançada (2018)	Catedrático	Derecho	8/1/2020 AQU (2013-2018)
5	Derecho y Sociedad	GÓMEZ DURÁN, Esperanza Luisa	AQU Lector (2014)	Adjunto	Medicina	16/12/2021 AQU (2014-2020)
6	Derecho y Sociedad	GUARDIA HERNÁNDEZ, Juan José	AQU recerca (2019)	Colaborador (TT)	Derecho	11/6/2019 ANECA (2013-2018)
7	Derecho y Sociedad	LÁZARO PALAU, Carmen María	AQU Lector (2018)	Adjunto	Derecho	23/7/2021 CNEAI (2008-2012-2016-2017-2018-2019)
8	Derecho Internacional	MUT BOSQUE, María	AQU Lector (2018)	Adjunto	Derecho	11/2/2021 AQU (2013-2018)
9	Derecho Administrativo	NEBRERA GONZÁLEZ, Montserrat	AQU Pr. Universidad privada (2006)	Agregado	Derecho	0
10	Derecho y Sociedad	SERRANO DAURA, Josep	AQU recerca (2015)	Agregado	Derecho	0
11	Derecho y Sociedad	ZÁRATE RIVERO, Belén	AQU Lector (2019)	Adjunto	Derecho	11/2/2021 AQU (2012-2018)

12	Economía Aplicada	AGNESE FREIRE, Pablo	ANECA Profesor Contratado doctor (2017)	Adjunto	Economía y Organización de Empresas	2/12/2020 CNEAI (2009-2011-2012-2015-2016-2018)
13	Economía y Empresa	AKHMEDOVA USACHEVA, Anna	AQU Lector (2021)	Colaborador	Economía y Organización de Empresas	0
14	Economía y Empresa	BASTONS PRAT, Miquel	ANECA Profesor Titular (2011)	Agregado	Economía y Organización de Empresas	15/6/2018 CNEAI (2008-2017)
15	Economía Aplicada	FLORES MALLO, Manuel Fernando	AQU Lector (2020)	Lector	Economía y Organización de Empresas	0
16	Economía y Empresa	GIL DOMÈNECH, Maria Dolors	AQU Lector (2021)	Adjunto	Economía y Organización de Empresas	2/12/2021 AQU (2015-2020)
17	Economía y Empresa	MANRESA MATAS, Alba	AQU Lector (2021)	Lector	Economía y Organización de Empresas	0
18	Economía y Empresa	MARIMON VIADIU, Frederic	AQU Recerca avançada (2014)	Catedrático	Economía y Organización de Empresas	28/11/2016 AQU (2010-2015)
19	Economía y Empresa	MAS MACHUCA, Marta	AQU recerca (2014)	Agregado	Economía y Organización de Empresas	29/7/2020 CNEAI (2014-2019)
20	Economía Aplicada	MORA CORRAL, Toni	AQU Recerca avançada (2016)	Catedrático	Economía y Organización de Empresas	2/12/2021 AQU (2015-2020)
21	Economía y Empresa	OCCHIOUPO, Nicoletta	Colaborador (TT)	Economía y Organización de Empresas	0
22	Economía y Empresa	PIERRAKIS, Ioannis	ANECA Profesor Titular (2020)	Colaborador (TT)	Economía y Organización de Empresas	2/12/2021 AQU (2013-2020)
23	Economía Aplicada	ROCHE VALLES, David	AQU Recerca (2019)	Contratado doctor	Economía y Organización de Empresas	20/11/2018 AQU (2012-2017)
24	Economía y Empresa	SELVAM, Rejina Mary	ANECA Profesor Contratado doctor (2019)	Contratado doctor	Ciencias de la Comunicación	15/2/2021 AQU (2011-2019)
25	Economía Aplicada	TANGANELLI BERNADES, David	ANECA P. Ayudante doctor (2015)	Contratado doctor	Economía y Organización de Empresas	0
26	Economía Aplicada	TRAPERO BERTRAN, Marta	AQU recerca (2016)	Agregado	Economía y Organización de Empresas	8/1/2020 AQU (2011-2018)

A) SEXENIOS VIVOS DE LOS DIRECTORES DE TESIS

En relación a la **tabla de indicadores** de valoración del presente estándar (**ver EST4-0**), es importante comentar que, debido a que el número de tesis defendidas es escaso, se dificulta ver la evolución del indicador de porcentaje de sexenios de las direcciones de tesis defendidas. Por este motivo, se ha generado también el mismo indicador, pero en referencia a las tesis matriculadas, lo que permite a la CAD valorar la evolución del indicador de porcentaje de sexenios de las direcciones de tesis a lo largo de los años.

En relación a las **direcciones de tesis defendidas**

En la siguiente tabla se observa el porcentaje de sexenios de los directores de las **tesis defendidas** en este programa a lo largo de los años.

Tesis DEFENDIDAS	Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Número de tesis defendidas	4			2			7		
Sexenio Directores	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Nº total de directores	7	6	1	3	2	1	14	9	5
Nº sexenios del total de directores	4	3	1	2	2	0	9	6	3
% sexenios del total de directores	57%	50%	100%	67%	100%	0%	64%	67%	60%
Nº director UIC -plantilla	4	3	1	3	2	1	9	4	5
Nº sexenios director UIC -plantilla	4	3	1	2	2	0	7	4	3
% sexenios director UIC -plantilla	100%	100%	100%	67%	100%	0%	78%	100%	60%

En la tabla se puede observar que el **porcentaje de sexenios vivos de los directores en plantilla de las tesis defendidas se encuentra entre el 67% y el 100%** según el curso académico, mientras que si tenemos en cuenta todo el profesorado (plantilla, asociado y externo) el porcentaje está entre el 57 % y el 67 %. Ello demuestra el interés y rigurosidad de la CAD en el momento de la asignación de directores con investigación acreditada a los nuevos doctorandos (tal y como se ha explicado en el estándar 1).

En relación a las **direcciones de tesis matriculadas**

Tal y como se observa en la siguiente tabla, el porcentaje de sexenios vivos de los directores actuales en plantilla en la UIC se encuentra alrededor del 70 %, si bien en el último año ha disminuido ligeramente (62 %) debido a la política del Programa de promocionar la codirección entre investigadores noveles.

Tesis MATRICULADAS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº de tesis	3			10			21			32			35			42			43		
Nº Total de directores	5	5	0	16	11	5	31	19	12	51	34	17	62	38	24	73	45	28	75	40	35
Nº sexenios	1	1	N/A	8	6	2	15	12	3	28	19	9	29	15	14	36	23	13	36	21	15
% sexenios	20%	20%	N/A	50%	55%	40%	48%	63%	25%	55%	56%	53%	47%	39%	58%	49%	51%	46%	48%	53%	43%
Nº director UIC -plantilla	2	2	0	11	8	3	23	14	9	37	22	15	39	19	20	49	25	24	45	15	30
Nº sexenios director UIC	1	1	N/A	8	6	2	15	12	3	28	19	9	29	15	14	36	23	13	28	13	15
% sexenios director UIC	50%	50%	N/A	73%	75%	67%	65%	86%	33%	76%	86%	60%	74%	79%	70%	73%	92%	54%	62%	87%	50%

En relación a las direcciones de tesis, se ha planteado, como acción de mejora, establecer un mecanismo para que la CAD pueda reconocer la investigación equivalente a un sexenio vivo de aquellos directores que por su tipo de contrato no pueden obtener sexenio de investigación. Por otro lado, la CAD está promoviendo también la realización de codirecciones con profesores externos a UIC Barcelona, así como las codirecciones internacionales, para extender el network de investigadores y reforzar también de esta manera las líneas de investigación.

En la siguiente tabla se indica la modalidad en la dirección de las tesis matriculadas cada curso académico

Tesis MATRICULADAS	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº total Tesis	3	1	2	10	4	6	21	9	12	32	15	17	35	19	16	42	22	20	43	19	24
Nº con dirección única	2	0	2	4	1	3	11	5	6	11	5	6	8	4	4	12	8	4	11	5	6
% con dirección única	67%	0%	100%	40%	25%	50%	52%	56%	50%	34%	33%	35%	23%	21%	25%	29%	36%	20%	26%	26%	25%
Nº con codirección	1	1	0	6	3	3	10	4	6	21	10	11	27	15	12	30	14	16	32	14	18
% con codirección	33%	100%	0%	60%	75%	50%	48%	44%	50%	66%	67%	65%	77%	79%	75%	71%	64%	80%	74%	74%	75%

B) ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PROFESORADO DEL PROGRAMA

Otra manera de valorar la **actividad investigadora del Programa** en su conjunto es analizar la publicación de artículos en primer cuartil en JCR & Scopus, y categoría A Carhus plus+ 2014, que en total suman 77 artículos en los últimos seis años, el número de proyectos competitivos vigentes, que actualmente es de 9 (**ver EST4-2**).

La siguiente tabla presenta un breve resumen, indicando el número de tesis que dirige actualmente y que ha dirigido en la UIC, así como el grupo de investigación en el que participa actualmente, junto con los proyectos en los que ha participado, indicándose si ha sido IP y el número de artículos publicados en los últimos 6 años.

Nº	ÁREA	PROFESOR/A UIC	TESIS que dirige en UIC en 20-21	TESIS dirigidas y defendidas en UIC hasta 20-21	Grupos investigación en que participa	Nº PROYECTOS en que los que ha participado y en cuantos es IP	Nº ARTÍCULOS últimos 6 años (de 2016 a 2021)
1	Derecho y Sociedad	DE JUAN CASADEVALL, Jorge	1	0	Cátedra de Empresa Familiar Bosch Aymerich	4 (4 IP)	13
2	Derecho y Sociedad	DURANY PICH, Salvador	0	0	2 (1 IP)	0
3	Derecho y Sociedad	FERNÁNDEZ ARROJO, María	0	2	GRC - Grupo de Investigación en Parentalidad, Igualdad y Conciliación	2 (1 IP)	4
4	Derecho y Sociedad	GAS AIXENDRI, Montserrat	2	0	Cátedra IsFamily Santander/Cátedra Atención al Menor y Políticas Familiares	12 (6 IP)	20

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

5	Derecho y Sociedad	GÓMEZ DURÁN, Esperanza Luisa	2	1	3 (2 IP)	67
6	Derecho y Sociedad	GUARDIA HERNÁNDEZ, Juan José	1	0	3 (0 IP)	5
7	Derecho y Sociedad	LÁZARO PALAU, Carmen María	0	1	2 (1 IP)	5
8	Derecho Internacional	MUT BOSQUE, Maria	1	1	Grup d'estudi sobre qüestions fonamentals de la societat internacional contemporània	2 (0 IP)	9
9	Derecho Administrativo	NEBRERA GONZÁLEZ, Montserrat	3	2	Grup d'estudi sobre qüestions fonamentals de la societat internacional contemporània	1 (0 IP)	0
10	Derecho y Sociedad	SERRANO DAURA, Josep	0	1	Grup d'estudi sobre qüestions fonamentals de la societat internacional contemporània	10 (8 IP)	24
11	Derecho y Sociedad	ZÁRATE RIVERO, Belén	1	0	GRC - Grupo de Investigación en Parentalidad, Igualdad y Conciliación	5 (1 IP)	5
12	Economía Aplicada	AGNESE FREIRE, Pablo	1	0	Grup de Recerca d'Economia i Política Públiques.	3 (0 IP)	6
13	Economía y Empresa	AKHMEDOVA USACHEVA, Anna	3	0	GRE - Grupo de Investigación en Quality & Innovation for Service Excellence (QISE)	2 (0 IP)	12
14	Economía y Empresa	BASTONS PRAT, Miquel	0	23	GRC - Grupo de Investigación en Dirección de Organizaciones en el Siglo XXI	10 (9 IP)	9
15	Economía Aplicada	FLORES MALLO, Manuel Fernando	0	0	4 (2 IP)	4
16	Economía y Empresa	GIL DOMÈNECH, Maria Dolors	1	1	GRE - Grupo de Investigación en Quality & Innovation for Service Excellence (QISE)	4 (0 IP)	17
17	Economía y Empresa	MANRESA MATAS, Alba	1	0	GRE - Grupo de Investigación en Quality & Innovation for Service Excellence (QISE)	3 (0 IP)	11
18	Economía y Empresa	MARIMON VIADIU, Frederic	12	9	GRE - Grupo de Investigación en Quality & Innovation for Service Excellence (QISE)	15 (12 IP)	69

19	Economía y Empresa	MAS MACHUCA, Marta	7	4	GRE - Grupo de Investigación en Quality & Innovation for Service Excellence (QISE)	11 (1 IP)	41
20	Economía Aplicada	MORA CORRAL, Toni	0	4	GRE - Grupo de Investigación en Evaluación de Políticas Públicas	17 (13 IP)	16
21	Economía y Empresa	OCCHIOCUPO, Nicoletta	0	0	GRE - Grupo de Investigación en Quality & Innovation for Service Excellence (QISE)	0	3
22	Economía y Empresa	PIERRAKIS, Ioannis	1	0	GRE - Grupo de Investigación en Quality & Innovation for Service Excellence (QISE)	3 (3 IP)	4
23	Economía Aplicada	ROCHE VALLES, David	0	0	4 (0 IP)	4
24	Economía y Empresa	SELVAM, Rejina Mary	1	1	5 (0 IP)	9
25	Economía Aplicada	TANGANELLI BERNADES, David	0	0	3 (3 IP)	4
26	Economía Aplicada	TRAPERO BERTRAN, Marta	0	0	GRE - Grupo de Investigación en Evaluación de Políticas Públicas	20 (13 IP)	45

En relación a la actividad investigadora del profesorado, la CAD considera que teniendo en cuenta que en este Programa de Doctorado hay dos ámbitos claramente diferenciados (Economía por un lado y Derecho por el otro) con dinámicas de investigación completamente distintas, se ha considerado adecuado presentar la actividad investigadora del profesorado separada por estos dos ámbitos. Primero se analizará el profesorado del programa vinculado a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, que lideran las líneas de investigación Economía de la empresa y Economía aplicada. Luego se procederá a un análisis análogo para el profesorado del programa vinculado a la Facultad de Derecho y las líneas de investigación asociadas.

PROFESORADO VINCULADO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Los profesores del Programa vinculados a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (15 actualmente) están incluidos en distintos grupos de investigación reconocidos por AGAUR como SGRs. La mayoría están asociados a la línea de “Economía de la empresa” (9 profesores) y 6 en la línea “Economía aplicada”. Es una plantilla relativamente joven que consta de dos Catedráticos y dos Agregados. Adicionalmente, otros profesores (tanto de la misma facultad, como de otras universidades) también están participando como directores, y aportan más indicadores de investigación.

A) El profesorado del ámbito de Economía y Empresa forma parte de los siguientes **tres Grupos SGR**

GRE - Grupo de Investigación en Evaluación de Políticas Públicas (3 profesores)

El objetivo último del grupo de investigación en Evaluación de Políticas Públicas del Instituto de Investigación en Evaluación y Políticas Públicas es ayudar a crear evidencia, desde el punto de vista de la Economía de la Salud, de diferentes hábitos de vida, como el consumo del alcohol, las drogas, el tabaco o los hábitos alimentarios, es decir, desarrollar en Cataluña la línea de investigación de hábitos de vida desde el punto de vista de la eficiencia

GRE - Grupo de Investigación en Quality & Innovation for Service Excellence (10 profesores)

El grupo de investigación Quality & Innovation for Service Excellence (QISE) tiene como objetivo consolidar las tres áreas de investigación en las que ha estado trabajando durante los últimos diez años y ha realizado las siguientes publicaciones: 1) Gestión de la calidad, 2) Gestión de la innovación y el emprendimiento y 3) Creación y transferencia del conocimiento.

GRC - Grupo de Investigación en Dirección de Organizaciones en el Siglo XXI (2 profesores)

El objetivo general del grupo Dirección de Organizaciones en el Siglo XXI es estudiar, revisar y proponer nuevos modelos de dirección de empresas y toma de decisiones en las organizaciones, teniendo en cuenta los nuevos retos a los que deben hacer frente hoy como, por ejemplo, el hecho de reconocer que las respuestas deben basarse en diferentes aportaciones científicas.

Estos 3 grupos de investigación tienen financiación de distintos proyectos competitivos, tanto a nivel nacional como internacional:

GRE - Grupo de Investigación en Evaluación de Políticas Públicas

- Effectiveness and cost-effectiveness of Improving clinicians' diagnostic and communication Skills on Antibiotic prescribing Appropriateness in patients with acute Cough in primary care in CATalonia (ISACC-CAT STUDY)
- Estilo de vida no saludables: herramientas para el análisis de políticas de salud (MINECO)
- REDCROSSCARDS - The impact of alternative interventions on food decisions: food cash-aid beneficiaries (Recerca Social)

GRE - Grupo de Investigación en Quality & Innovation for Service Excellence

- SMART-QUAL: Structured indicators to manage HEI Quality Systems (Erasmus+)
- DigiRUR: Stay rural and successful in the digital era (Erasmus+)
- CC-QUAL: Improvement of quality in collaborative consumption companies: model, scale and loyalty (Spanish Ministry of Science, Innovation and Universities)
- EDINSOST2 – SDG: Integration of sustainable development goals into sustainability training in Spanish university degrees (Spanish Ministry of Science, Innovation and Universities)
- Active teaching methodologies to implement the sustainable development goals (ODS) in an interdisciplinary way at UIC Barcelona (Fundació Puig)
- ARACOOOP project for the promotion of the social economy and cooperativism (Generalitat de Catalunya)

B) El número de publicaciones en revistas indexadas (JCR) del profesorado ha crecido desde los 40 del curso 2018-19 hasta los 58 del curso actual (3 artículos por profesor y año). De los artículos indexados en JCR durante los últimos 6 años, 56 son de categoría Q1 JCR. En estos momentos la dirección de la Facultad de Economía y Ciencias Sociales está fomentando la publicación en revistas que también estén indexadas en ABS con el objetivo de solicitar la acreditación en EQUIS. En consecuencia, se han publicado 147 artículos indexados en ABS, de los cuales el 25% en 3 y 4 estrellas (36 artículos). Específicamente, el 60% de los profesores ha publicado en 3 o 4 estrellas ABS.

PROFESORADO VINCULADO A LA FACULTAD DE DERECHO

El profesorado del Programa vinculado a la Facultad de Derecho (11 actualmente) está en distintos grupos de investigación reconocidos por AGAUR como SGRs o en Cátedras financiadas. Es una plantilla relativamente joven, con un Catedrático y cinco Agregados. Aunque actualmente solamente 3 de los que configuraban la memoria de Verifica del programa (2014) aparecen en la memoria actual (2018), el resto de los profesores se ha ido incorporando al Programa como directores de tesis o en otras actividades relacionadas (miembro de la CAD, tribunales de tesis, comisiones específicas).

Adicionalmente, otros profesores (colaboradores externos y de otras universidades) también están participando como directores y aportan muchos más indicadores de investigación, que deberían sumarse a los que aportan los profesores de nuestra Facultad implicados en el Doctorado.

A) La investigación en el ámbito de Derecho está organizada en buena parte alrededor de **un grupo SGR y una Cátedra** con financiación:

GRC Parentalitat, Igualtat i Conciliació (PIC) (2017 SGR 262). Grupo del Instituto de Estudios Superiores de la Familia. (2 profesores de la Facultad de Derecho) Belén Zárata y María Fernández-Arrojo.

Este grupo tiene como objetivo poner énfasis en los beneficios de unos hogares organizados, económicamente estables, centrados en la educación de los hijos. Unas familias en las que los progenitores construyen la simetría del género (entre la pareja, entre los hijos: en las relaciones verticales y horizontales) y en que la conciliación familiar, laboral, escolar y personal es un hito que se convierte en ausencia de estrés, y donde la gestión del estrés es el hilo conductor.

Cátedra de Empresa Familiar (1 profesor)

El objeto de la Cátedra es profundizar en el estudio, desde un enfoque jurídico multidisciplinar, de la problemática de la sucesión de la empresa familiar. Y como fin último pretende proponer las reformas legales que contribuyan a fortalecer el estatuto jurídico de la empresa familiar con especial atención al complejo fenómeno sucesorio.

B) El **número de publicaciones en revistas indexadas** en JCR y en Carhus plus+, con la categoría de 1Q o la categoría de A del profesorado del Programa vinculado a la Facultad de Derecho es de 21 en los últimos 6 años. Además, se dispone de un proyecto competitivo vigente.

4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

Según la información aportada en el subestándar 4.1, se considera que el profesorado es suficiente para desarrollar el Programa y dispone de la dedicación adecuada. Prueba de ello, es que a todos los alumnos se les ha podido asignar un director de tesis adecuado a sus necesidades, y las actividades formativas se desarrollan según la previsión.

Se valoran positivamente los resultados de estas tres acciones de mejora implantadas para dar soporte y reconocimiento al profesorado y permitir así, el normal desarrollo de su función formativa: 1) la consolidación de la EDOC, como estructura orgánica que organiza, gestiona y da apoyo al programa de doctorado, facilitando el trabajo desarrollado por el director de tesis; 2) el reconocimiento de créditos de docencia por la dirección o codirección de tesis; 3) el fomento de la dirección de tesis por profesores noveles.

En relación al reconocimiento en créditos por la tarea de dirección de tesis, el Comité de Dirección de la EDOC de acuerdo con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP) acordó un cambio en el

reconocimiento inicialmente establecido en las memorias de los programas (de 15 horas en los dos primeros años y 15 horas cuando se defienda la tesis). A partir del curso 2017-2018 se establece un reconocimiento de créditos de docencia anual, ya sea por la dirección o codirección de tesis, con la asignación de entre 7 y 24 horas según se dirija o se co-dirija la tesis y según sea a tiempo completo o parcial, lo que se corresponde con el reconocimiento de entre 0,4 y 0,8 UDAS que es la medida interna de la carga docente del profesor.

Por otra parte, en el último informe de seguimiento, se estableció como acción de mejora seguir estudiando mecanismos para aumentar el reconocimiento en créditos docentes de la tarea de dirección de tesis. Es importante destacar que en el inicio de curso 2021-2022, se acaba de aprobar un nuevo acuerdo entre la EDOC y VOAP (Vicerrectorado de ordenación académica y profesorado) que ha sido ratificado por Junta de Gobierno de la Universidad, en el que hay un reconocimiento de créditos docentes extra (0,8 UDAS) para las direcciones de tesis de mayor calidad (tesis con mención internacional y tesis con premio extraordinario) (**ver EST4-3**)

Por otro lado, para garantizar la calidad de los proyectos de tesis y la adecuada tarea para su dirección, de acuerdo a la normativa interna de los estudios de Doctorado de la UIC, se limita el número de direcciones de tesis simultáneas en un mismo curso a un máximo de 4 tesis por director en el caso de dirección única y de 8 tesis en el caso de dirección compartida (codirección).

Dado que en el Programa se está fomentando la dirección de tesis de calidad que conlleven resultados de investigación (artículos indexados en JCR o Scopus), la ratio de tesis dirigidas simultáneamente por un mismo profesor es bastante bajo y normalmente no se llega al límite establecido en el Reglamento Interno de la EDOC.

Por otro lado, se da mucha importancia a la idoneidad del director para dirigir una tesis en función de la afinidad de la misma con su línea de investigación. Por tanto, se ha optado por promocionar la colaboración de **directores externos**, que actuando como co-directores, aportan más capacidad, más especialización y más oportunidades de *networking* para el Programa (doctorandos y profesorado).

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.

Este subcapítulo está directamente relacionado con el anterior. Se anima al profesorado del programa a la dirección de tesis a través de diversos medios.

- Seminarios de investigación mensuales. Se exponen resultados de algunas de las tesis que están en proceso. En otras ocasiones se invita a profesores externos (preferentemente internacionales y de reconocido prestigio en su área de conocimiento) para compartir sus resultados.
- Seminarios de diseminación de resultados de los proyectos en curso. En el ámbito de Economía y empresa, se anima a la participación tanto de investigadores, como empresas y otros *stakeholders*.
- Sesiones para explicar en qué consiste una tesis a alumnos de grado de último curso, y con expediente académico excelente.
- Acciones para fomentar TFG con alumnos que tienen motivación especial para posteriormente iniciar una tesis doctoral.
- Los profesores de la Facultad de Economía y Ciencias Sociales participan en actividades de formación de los alumnos de doctorado. Son seminarios acerca de metodologías de investigación propias de la investigación en ciencias sociales, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo. Estos seminarios o cursos se ofrecen también a doctorandos de otras universidades y a investigadores en general. Se han realizado ya 7 ediciones de la “Escuela de Verano de la UIC en Metodologías de Investigación”; las dos últimas ediciones en formato online. Ver el link:

[Formación Continua | Universitat Internacional de Catalunya](#)

- Organización de un PhD Workshop in Business Management. Es un seminario donde los doctorandos discuten los resultados de sus propias investigaciones. Cada dos años se hace una edición en la que se completa con mesas redondas con editores de revistas, y con investigadores de gran trayectoria.

Todas estas actividades fomentan la motivación para encontrar posibles doctorandos, y de manera indirecta están fomentando la dirección de tesis. Además, desde la EDOC se organiza anualmente una sesión informativa sobre la figura del director de tesis (ver EST4-4).

Como acción de mejora se ha propuesto que todas estas acciones se complementen con acciones de formación para los directores noveles dirigidas a cómo ser un buen director y también a cómo mejorar la carrera científica (obtención de acreditaciones, sexenios). En el curso 2021-2022, por primera vez se ha planificado un curso de formación para directores noveles y senior con el objetivo de hacer una reflexión sobre lo que significa mentorizar a un alumno de doctorado, más allá de supervisar un trabajo de investigación.

Adicionalmente, indicar que la dirección de tesis con resultados de calidad dará lugar a publicaciones que servirán al profesor para obtener un sexenio de investigación. El sexenio de investigación es un prestigio de investigación que proporciona una reducción de docencia de 22 créditos y permite adquirir tramos de investigación que mejoran el contrato laboral de los profesores. De esta forma, las direcciones de tesis son altamente estimuladas a través del sexenio.

4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa

La Escuela de Doctorado dispone de un presupuesto flexible para financiar los desplazamientos y estancias de los doctores internacionales participantes en tribunales de tesis, y desde el anterior trienio se han cumplido todas las solicitudes propuestas por los directores de tesis.

Se considera que el grado de participación de profesorado extranjero es adecuado, aunque se sigue trabajando para aumentar la internacionalidad del profesorado.

Actualmente un 21 % de los revisores externos de las tesis defendidas son profesores extranjeros y un 11% de los miembros del tribunal de tesis son extranjeros.

Tesis DEFENDIDAS	Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Número de tesis defendidas	4			2			7		
PROFESORADO EXTRANJERO	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº total directores	7	6	1	3	2	1	14	9	5
Nº de directores extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% de directores extranjeros	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nº total revisores externos (2 revisores por tesis)	8	6	2	2	1	1	14	8	6
Nº de revisores externos extranjeros	2	2	0	0	0	0	3	2	1
% de revisores externos extranjeros	25%	33%	0%	0%	0%	0%	21%	25%	17%
Nº total miembros tribunal (3 titulares por tesis)	12	9	3	3	2	1	21	9	12
Nº de miembros extranjeros	2	2	0	0	0	0	2	1	1
% de miembros extranjeros	17%	22%	0%	0%	0%	0%	10%	11%	8%

Es importante destacar que el área de Economía y Empresa ha establecido acuerdos con el Politécnico de Turín para realizar tesis conjuntamente (codirigidas por profesores de ambas universidades), así como para favorecer el intercambio de profesorado en los tribunales de Tesis.

Por otro lado, algunos de los profesores del ámbito de Economía y Empresa están implicados en proyectos con *partners* europeos y se espera que surjan más tesis codirigidas entre profesores de estas universidades extranjeras y profesores del Programa.

Por lo que se refiere al área de Derecho, desde el inicio ha tenido como objetivo que profesores extranjeros y doctores internacionales participen en las actividades de doctorado tanto como codirectores de tesis como miembros de los tribunales de defensa y como revisores. Y así ha ocurrido con algunas de las tesis ya leídas. De las tesis que se están elaborando actualmente, dos están siendo codirigidas por profesores extranjeros: uno de Estados Unidos (University of South Florida) y otro de Eslovenia.

Finalmente destacar que, a nivel general del Programa, hasta la actualidad se han defendido 4 tesis con mención internacional, lo que representa un 30% de las tesis. Como política general de la Escuela de Doctorado, se está promocionando activamente las estancias de investigación en el extranjero entre los doctorandos/as, lo que va a llevar presumiblemente a un aumento de las tesis con mención internacional y de la participación de profesorado extranjero en la revisión de tesis y miembros del tribunal.

Valoración del estándar 4

Se considera que **SE ALCANZA** los parámetros de valoración de este estándar de acuerdo a las rúbricas de la Guía de AQU Catalunya. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora

PUNTOS FUERTES
<ul style="list-style-type: none"> Profesores con proyectos competitivos que ayudan a financiar la investigación de doctorandos. Asignación de carga adecuada y asumible a los directores de tesis al limitarse el número de tesis que se pueden dirigir simultáneamente. El porcentaje de profesores con sexenio ha ido en aumento.
ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> Algunos directores no pueden solicitar sexenio de investigación debido a su tipo de contratación, a pesar de tener méritos de investigación suficientes Se ha producido un aumento de la codirección de tesis con directores noveles, que no tienen experiencia en las tareas de supervisión de doctorandos
ACCIONES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> Establecer un mecanismo para que la CAD pueda valorar los méritos de investigación equivalentes a un sexenio de investigación de aquellos directores que por su tipo de contrato no pueden aplicar a las convocatorias oficiales (CNEAI, AQU, etc) Realizar cursos de formación para los directores noveles.

El PLAN DE MEJORAS, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora se encuentra como anexo a este informe

ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE

Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa de doctorado y para la formación del doctorando son suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características del programa.

1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de los doctorandos y doctorandas, y a las características del programa de doctorado.
2. Los servicios al alcance del alumnado ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral

Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar

1. Satisfacción del alumnado con los estudios (universidad).
2. Satisfacción de los directores y directoras de tesis con los estudios (universidad)

EVIDENCIAS del estándar 5

EST5-1	Resumen encuestas doctorando/a-director/a
EST5-2	Plataforma MOODLE: estructura y contenido
EST5-3	EDOC-Sesión bienvenida Doctorandos (PPT)
EST5-4	EDOC-Sesiones Café virtual (Calendario)

Nota preliminar: A pesar de que la evaluación de la satisfacción de los doctorandos y del profesorado con el programa se debería recoger en la evaluación del subestándar 6.3, se ha considerado pertinente aportar la información sobre la participación y los resultados del proceso de medición de la satisfacción de estos colectivos en el estándar 5, dado que la mayoría de las preguntas realizadas en las encuestas de satisfacción son relativas a los recursos materiales disponibles y los servicios que soportan el proceso de aprendizaje, y los resultados obtenidos son la fuente principal para la mejora de los recursos.

Resultados del proceso de medición de la satisfacción de alumnado doctorando y directores de tesis

En los últimos cursos, especialmente desde el curso 18-19 se ha ido mejorando progresivamente el formato y tipo de preguntas de las **encuestas a doctorandos y directores de tesis** para orientarlas a la medición de su satisfacción y, al mismo tiempo, obtener información cualitativa (de campo abierto) sobre áreas de mejora. En concreto, desde el curso 17-18, se han modificado algunos campos de la encuesta de valoración de los doctorandos para evitar duplicidades con el DAD y se ha suministrado a través de formularios de Google para facilitar e incentivar la tasa de respuesta. Asimismo, el campo abierto de sugerencias y observaciones de las encuestas a los doctorandos ha permitido detectar líneas de mejora sobre algunos aspectos del programa. **(ver EST5-1)**

Las encuestas de los estudiantes, tal y como se muestran en la documentación anexa y en la tabla siguiente, indican en general unos buenos resultados (no se baja de una media de satisfacción global de 4, teniendo en cuenta que la puntuación es sobre 5).

ENCUESTA DOCTORADO/A (valoración sobre 5 puntos)	Curso20-21
1. Grado de satisfacción con el servicio que presta la Secretaría de la Escuela (ej. Información adecuada, resolución de consultas, realización de gestiones diversas, etc.).	4,5
2. Grado de satisfacción con la información disponible en la plataforma Moodle (información clara y de utilidad)	4
3. Grado de satisfacción con los recursos bibliográficos de la Biblioteca (accesibilidad a revistas y libros, rapidez, resolución de dudas)	3,9
4. Grado de satisfacción en relación a los espacios y recursos materiales de que dispone la universidad para realizar mi tesis doctoral	4
5. Grado de satisfacción con la evaluación anual que hace la Comisión Académica de Doctorado sobre mi Plan de Investigación y mi formación	3,8
6. Grado de satisfacción con el contenido y el interés de las actividades de formación	4,2
7. Grado de satisfacción con la organización y el formato de las actividades de formación	4,1
8. Grado de satisfacción con la ayuda que me presta mi director de tesis en el desarrollo del plan de investigación	4,4
9. Grado de satisfacción con las orientaciones que me da mi director/ra en mi formación como investigador (asistencia a cursos, participación en congresos, y redacción y publicación de artículos)	4,3
10. En su caso, grado de satisfacción con el co-director/a ayuda en relación a la ayuda que me ofrece para el desarrollo de mi proyecto de investigación	4,5
11. En su caso, grado de satisfacción con el co-director/a sobre las orientaciones que me da en mi formación como investigador (asistencia a cursos, participación en congresos, redacción y publicación de artículos)	4,4
12. SOLO PARA ALUMNOS/AS DE SEGUNDO CURSO: Grado de satisfacción con la valoración que ha hecho la Comisión Específica del Doctorado (CED) sobre mi plan de investigación	...
13. SOLO PARA ALUMNOS/AS DE TESIS DEPOSITADAS/DEFENDIAS: Grado de satisfacción con la información y el procedimiento del depósito y defensa de la tesis.	5
14. Grado de satisfacción general con el Doctorado en la UIC	4,3
15 - Si quieres, puedes escribir tus sugerencias u observaciones	...
Número de encuestados	43
Número de encuestas recibidas	18
Porcentaje participación	41,86%

Las encuestas de satisfacción de los **directores** también han sido muy positivas con valores de satisfacción general superior a 4.

ENCUESTA DIRECTORES/AS (puntuación sobre 5)	Curso 20-21
1. Grado de satisfacción con el servicio que se presta desde la Secretaría de la Escuela (ej. información, resolución de consultas, realización de gestiones diversas, etc.)	4,05
2. Grado de satisfacción con la información proporcionada en la plataforma Moodle (información clara y de utilidad)	3,7
3. Grado de satisfacción con los recursos bibliográficos de la Biblioteca (accesibilidad a revistas y libros, rapidez, resolución de dudas)	3,8
4. Grado de satisfacción en relación a los espacios y recursos materiales de que dispone la universidad para realizar la tesis doctoral	3,6
5. Grado de satisfacción con las actividades organizadas por la EDOC para doctorandos y directores	4
6. Grado de satisfacción con el funcionamiento de la CAD (ej. resolución de dudas y de conflictos, orientación en tu labor de director, etc.)	4
7. Grado de satisfacción con la evaluación anual que hace la Comisión Académica de Doctorado (CAD) sobre el Plan de Investigación y la formación de mi doctorando/da - mis doctorandos/as	4,3
8. SOLO PARA DIRECTORES/AS DE ALUMNOS DE PRIMER Y SEGUNDO CURSO: Grado de satisfacción con la valoración del proyecto de Tesis por la Comisión Específica del Doctorado (CED)	4,28
9. SOLO PARA DIRECTORES/AS DE TESIS DEPOSITADAS/DEFENDIAS: Grado de satisfacción con la información y el procedimiento de depósito y defensa de la Tesis doctoral.	3,5
10. Grado de satisfacción general con el Doctorado en la UIC	4,15
11. Si quieres, puedes escribir tus sugerencias u observaciones	...
Número de encuestados	39
Número de encuestas recibidas	13
Porcentaje participación	33,33%

En relación a la **tasa de participación en las encuestas** se considera buena pues ha sido siempre superior al 40% en los doctorandos y ha ido en aumento llegando a ser superior al 33% en los directores de tesis.

En relación a la pregunta de campo abierto, la CAD destaca que se han tenido en cuenta y se han ido estableciendo acciones de mejora como, por ejemplo, que las actividades de formación sean impartidas online y en los tres idiomas (castellano/catalán e inglés), que se publicite a través de la web la información completa sobre la organización del programa, etc.

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado

La CAD considera que los recursos materiales generales y específicos y otros servicios que ofrece la universidad son adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación de las personas doctorandas y se considera que se ofrece un soporte adecuado al proceso de aprendizaje. La universidad, mediante la aprobación de los presupuestos anuales por parte de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, proporciona el financiamiento apropiado para proveer, conservar y mejorar los recursos de aprendizaje y soporte al alumnado destinados a la Escuela de Doctorado y a las instalaciones específicas de cada uno de los programas, y en particular de este programa de doctorado. Todo ello, de acuerdo a las peticiones realizadas por la EDOC.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad garantiza el seguimiento y evaluación de los recursos materiales en el marco de la evaluación del programa tanto desde el punto de vista tanto de la CAD del programa como de la Comisión de Calidad de la EDOC, de forma que se pueden realizar las peticiones pertinentes a la Junta de Gobierno antes de la aprobación de los presupuestos anuales. Las acciones de mejora previstas específicamente para el programa, así como las transversales que aplican a todos los programas de la EDOC quedan recogidas en los correspondientes Planes de Mejora que se aportan como evidencia y que son revisados anualmente, tal como se describe en apartados anteriores.

De las encuestas de satisfacción realizadas tanto a los doctorandos como a los directores se deduce que los recursos materiales y los recursos bibliográficos de que dispone la universidad son adecuados, aunque aún hay margen para la mejora.

En relación a los **recursos materiales generales** (no específicos del Programa en Economía y Derecho), los doctorandos disponen de: carnet de estudiante, correo electrónico institucional, plataforma virtual de comunicación con la EDOC, CAD y director/es de tesis, y el servicio de biblioteca. Además, la universidad dispone de espacios transversales como salas de trabajo, salas de reuniones, salas de informática, salas para seminarios, Aula Magna y Salón de Grados (las dos últimas con tarima y aforos mayores), para la organización de seminarios y/u otras actividades destinadas a los doctorandos

La biblioteca del Campus Barcelona (campus donde se ubica la Escuela de Doctorado y las Facultades que dan soporte al Programa de Economía y Derecho) consta de:

- 910 metros cuadrados
- 450 metros cuadrados de archivo
- 160 puestos de lectura
- 2 ordenadores de consulta al catálogo
- 6 salas de trabajo en grupo *(40 puestos)

En la página web ([Toda la información de Biblioteca - LibGuides at UIC Barcelona](#)) los doctorandos pueden consultar los horarios, servicios de préstamos, acceso a las bases de datos, gestores de referencias, etc., como los que se muestran a continuación:

Recursos para la búsqueda de información
Formación
Open Access
Encuesta PDI

Apoyo al investigador

recursos y servicios para la actividad científica



Unidad de Bibliometría

Indicadores de calidad, evaluación y acreditaciones, Drac, perfiles de investigador y observatorio UIC Barcelona



Gestores bibliográficos

Qué son los gestores bibliográficos, principales gestores, guías de uso de Refworks y Mendeley y comparativa de gestores



Producción científica PDI-UIC

La producción científica indexada de UIC Barcelona, Arxiu Digital UIC Barcelona, Portal de la Recerca de Catalunya y Grupos de investigación



Boletín de investigación

Información sobre convocatorias de ayudas para proyectos de investigación, difusión de publicaciones, el proyecto Horizonte 2020 y agenda científica con actividades de interés



Recursos para la búsqueda de información

Todos nuestros catálogos, bases de datos, búsquedas de información científica y revisiones sistemáticas.



Formación

Guías de uso, manuales, formación a la carta y acceso al moodle Biblioteca: formació i recursos

El **servicio de biblioteca** ha sido siempre valorado positivamente por los doctorandos (y por el personal investigador en general). Es cierto que la biblioteca de la universidad ha hecho una apuesta importante por el buen funcionamiento (ágil, rápido y eficaz) y por el préstamo interbibliotecario, a través del cual los doctorandos pueden acceder a cualquier artículo y revista de interés para su tesis doctoral. La biblioteca cuenta con 1675 libros electrónicos y 3950 libros impresos del ámbito de Economía y Derecho, así como 500 libros electrónicos y 5245 libros impresos del ámbito de Derecho.

Bases de datos de Derecho: Aranzadi Instituciones, Vlex Premium, Biblioteca virtual Tirant Lo Blanch Criminal Justice (Proquest), Memento prácticos de Francis Lefebvre, y Proquest Political Science

Bases de datos de Ciencias Económicas y Sociales: ABI/INFORM collection de Proquest, SABI, Sales & Marketing Source , Accounting, Tax & Banking Collection, y Social Science Database de Proquest

Además, a través de la biblioteca se puede acceder a las siguientes guías de apoyo:

- Guía de Derecho: <https://biblioguias.uic.es/derecho>
- Guía de Ciencias Económicas: <https://biblioguias.uic.es/economia>
- Guía de doctorandos: https://biblioguias.uic.es/recursos_doctorandos
- Guías de apoyo al investigador: https://biblioguias.uic.es/apoyo_al_investigador

Los doctorandos también disponen de un espacio en la **Sala de doctorandos de la biblioteca**, aunque inicialmente era limitado y no daba cabida a todos los doctorandos que lo necesitaban, por lo que algunas mesas debían compartirse. Durante estos últimos cursos desde la EDOC se ha dado solución a este problema: a) se ha conseguido

ampliar el espacio de la biblioteca de dedicación específica a los doctorandos; b) se ha gestionado mejor la ocupación de las mesas; y c) se han encontrado algunos espacios en los departamentos y facultades.

Se valora muy positivamente la implementación de la **plataforma virtual Moodle** como herramienta de comunicación complementaria al correo electrónico. En concreto, dicha plataforma ofrece un portal actualizado donde consultar toda la información y documentación relevante (organización de los estudios doctorales en UIC, información sobre las Comisiones Específicas, las actividades de formación y los protocolos y plantillas para preparar la presentación ante la Comisión Específica, el depósito y la defensa de la tesis, entre otros). Toda la información y documentación se proporciona en los 3 idiomas oficiales del programa: catalán, castellano e inglés. **(ver EST5-2)** Además, la plataforma dispone de Microsoft Teams, como herramienta para desarrollar reuniones y actividades de formación en línea en caso que el doctorando se encuentre fuera, realizando una estancia de movilidad o ante períodos de excepcionalidad como los vividos con la Covid-19.

Cabe destacar de nuevo la importancia de los comentarios de las encuestas de satisfacción para la detección de la necesidad de canales de comunicación complementarios al correo electrónico y el Moodle, que ha dado lugar al posterior desarrollo de vías de comunicación complementarias, recientemente creadas: cafés virtuales con la EDOC, Instagram de la EDOC y Instagram propio de los doctorandos.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

La CAD considera que los servicios de la universidad necesarios para la **orientación del doctorando y soporte al aprendizaje** son suficientes y adecuados. En concreto, el doctorando cuenta con el apoyo del servicio de estudiantes (asesoramiento sobre vivienda e información sobre actividades extracurriculares), el servicio de becas (información de becas propias y externas), el servicio de asesoramiento legal (trámites de visado y certificación de títulos), la bolsa de trabajo del servicio de Alumni (ofertas laborales), el servicio de Biblioteca (plataformas digitales y sistemas de búsqueda), el Comité Ética de Investigación (asesoramiento y validación del compromiso de la ética de la investigación), el servicio de Relaciones Internacionales (programa de movilidad para doctorandos/as y directores/as), el servicio informática (soporte técnico y resolución de dudas de acceso y uso de la plataforma Moodle), el Servicio de Idiomas (cursos, autoaprendizaje y acogida lingüística), la Unidad de Igualdad (servicio de igualdad de oportunidades y no discriminación, y servicio de inclusión para asesorar, orientar y acompañar al alumno con necesidades educativas específicas), el servicio de reprografía (asesoramiento y maquinaria de autoservicio) y el Taller de Maquetas (asesoramiento y seguimiento en el uso de las herramientas del taller, tanto analógicas como digitales).

A parte de estos servicios enumerados y brevemente descritos de carácter más general, la EDOC, junto con la CAD velan por la información y seguimiento del doctorando durante todo el proceso de aprendizaje y posterior inserción al mercado laboral. En concreto, una vez admitido el estudiante de doctorado y formalizada la matrícula, desde la EDOC y la CAD se organiza una **sesión de bienvenida** en la que reciben una guía breve que les informa sobre la organización de los estudios de doctorado, sus derechos y deberes, la relación con la dirección de tesis, las actividades de formación, el Documento de Actividades del Doctorando y de todo el proceso de elaboración de una tesis doctoral desde el momento de la presentación del proyecto de tesis hasta la obtención del título de doctor.

La CAD valora muy positivamente la organización de la sesión, que mejora cada año para garantizar la claridad y accesibilidad de la información relativa a los servicios a disposición del doctorando. En este sentido, desde el curso 18-19 la sesión de bienvenida incorpora una reunión de la CAD con sus doctorandos y directores, y, desde el curso 19-20, toda la información expuesta en la sesión de bienvenida está disponible en la plataforma Moodle y, además, se ha previsto editar un video informativo para los doctorandos internacionales que no podían asistir a la

bienvenida presencial. Además, desde el curso 2020-2021 se realiza en paralelo una sesión de bienvenida en inglés, para aquellos doctorandos que no hablan el castellano. **(ver EST5-3)**

Complementando la información que se proporciona al doctorando en la sesión de bienvenida y la que tiene disponible en la plataforma Moodle, desde la Escuela de Doctorado se organizan **cafés-virtuales** (tanto en castellano/catalán, como en inglés) de 45 minutos a lo largo de todo el curso para informar de distintos aspectos que pueden ser de interés para los doctorandos (becas Erasmus +, como se escribe una tesis por compendio, qué es la mención internacional, como se rellena la hoja-registro de actividades, el proceso de depósito y defensa, etc.). Este tipo de interacción más informal, favorece que los doctorandos planteen sus dudas y preguntas, así como que expresen sus opiniones y sugerencias de mejora. **(Ver EST5-4)**

Por último, la CAD destaca la labor desde la EDOC para informar a los doctorandos de todas las convocatorias de proyectos y becas a las que pueden aplicar una vez hayan obtenido su título de doctor.

En cuanto a la eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje desde una **perspectiva de género**, en el curso 20-21 se han incluido cláusulas de no discriminación por razón de sexo en el acuerdo que firman los doctorandos y las doctorandas con sus directores y directoras de tesis, tal y como se ha mencionado en el estándar 1 al hablar del compromiso del doctorado/director con la universidad (ver EST1-3/EST1-4). Además, la Unidad de Igualdad vela por el fomento de acciones positivas en la línea del [Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso \(2020\)](#), así como la recopilación y el análisis de los datos desagregados por sexo de la universidad (alumnado, PAS, PDI). Por último, se está valorando ofrecer formación en perspectiva de género a los distintos grupos de interés, y por ahora ya la han recibido el PAS. Asimismo, se propone estudiar ofrecer orientación profesional con perspectiva de género como una actividad formativa para los doctorandos.

En relación a la **inserción laboral**, como ya se ha dicho anteriormente en este informe, en este programa la mayoría de los alumnos son part-time y están ya situados en el mercado laboral. Por tanto, su motivación para realizar un doctorado es por perfeccionamiento profesional, no por mejorar su posición laboral. Además, pocos alumnos tienen intención de realizar carrera académica. No obstante, se ve oportuno organizar actividades informativas sobre las salidas profesionales y académicas del doctorado, que proporcione a los alumnos un mayor conocimiento de la carrera académica y como conseguir los méritos necesarios. En este sentido, en el curso 2020/2021 ya se realizó una sesión dentro del PhD Workshop in Business & Management con la siguiente agenda:

Panel discussion: Job market (How to succeed in the academic career?)

- Dr. Yannis Pierrakis (UIC Barcelona)
- Dr. Federico Barravecchia (Politecnico di Torino)
- Dr. Burçin Güçlü (ICN Business School)
- Chair: Nicoletta Occhiocupo (UIC Barcelona)

Además, la CAD considera que sería conveniente la implicación del departamento de Alumni Uic Barcelona en el seguimiento de los alumnos egresados.

Valoración del estándar 5

Se considera que tanto los recursos materiales como los servicios son adecuados para el desarrollo de las actividades y formación de los doctorandos/as, por lo que se considera que **SE ALCANZA** los parámetros de valoración de este estándar de acuerdo a las rúbricas de la Guía de AQU Catalunya. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

PUNTOS FUERTES

- La biblioteca y los recursos bibliográficos específicos del programa, así como el préstamo interbibliotecario
- Sesiones de formación en los sistemas de búsqueda de información por el personal de la biblioteca
- Integración y acogida de los estudiantes en la universidad desde la Escuela de Doctorado
- Satisfacción de los estudiantes en relación a los recursos y servicios que ofrece el Programa de Doctorado

ÁREAS DE MEJORA

- Dar mayor información sobre las posibilidades de inserción laboral después del doctorado.

ACCIONES DE MEJORA

- Realizar actividades informativas sobre las salidas profesionales y académicas del doctorado, contando con la colaboración del departamento de Alumni y así facilitar el posterior seguimiento de los alumnos egresados

El PLAN DE MEJORAS, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS

Los resultados de aprendizaje alcanzados, sustentados por las tesis doctorales y los resultados científicos derivados de las mismas, son coherentes con el perfil de formación pretendido. Los resultados cuantitativos de los indicadores de rendimiento académico, satisfacción e inserción laboral son adecuados.

1. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y las doctorandas se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.
2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración, y los resultados científicos derivados de las mismas, son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.
3. Los doctorandos, las doctorandas, los egresados, las egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.
4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Indicadores a considera en la evaluación de este estándar

- Número de tesis defendidas en el contexto de estudios a tiempo completo.
- Número de tesis defendidas en el contexto de estudios a tiempo parcial.
- Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.
- Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.
- Porcentaje de abandono del programa.
- Porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional.
- Número de resultados científicos de las tesis doctorales.
- Porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses).
- Tasa de ocupación.
- Tasa de adecuación del trabajo a los estudios

EVIDENCIAS del estándar 6

EST6-0	Tabla evolución de los indicadores del estándar 6
EST6-1	Relación de Tesis defendidas
EST6-2	EDOC-Protocolo defensa de tesis (videoconferencia) medida adoptada con motivo del COVID
EST6-3	EDOC-Información Depósito y defensa de la Tesis doctoral
EST6-4	Depósito y defensa de la tesis, expediente completo
EST6-5	Resumen de los resultados derivados de la tesis y otras publicaciones
EST6-6	Resumen de las encuestas de inserción laboral

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y las doctorandas se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.

En relación a los doctorandos egresados del programa de Economía y Derecho, la CAD considera que el procedimiento de evaluación establecido tanto del Plan de Investigación del doctorando (primero con la valoración de la Comisión Específica del Doctorando (CED) y anualmente a través del DAD) como de las actividades de formación, a través de la evaluación anual del DAD y del Informe del director/a y codirectores de tesis, le permiten evaluar la evolución de los doctorandos y asegurar que el perfil formativo del doctorando se corresponde con el propuesto en el programa y coherentes con el perfil formativo correspondiente a los estudios universitarios de Tercer Ciclo.

Así se considera que los egresados han adquirido el siguiente conjunto de competencias previsto en la memoria del programa de doctorado:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Además, se puede constatar que, tras la defensa de la tesis, han desarrollado las siguientes capacidades y destrezas personales descritas en la memoria del Programa:

- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones.

No obstante, para facilitar que la CAD pueda valorar anualmente el desarrollo y adquisición de estas competencias y habilidades por el doctorando/a, se propone como acción de mejora incluir en el Informe anual del Director/a una rúbrica en la que el director/a (y co-director/a) deberá validar de forma específica la adquisición de las competencias y habilidades marcadas en el programa.

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración, y los resultados científicos derivados de las mismas, son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

En los 7 años del programa se han defendido un total de **13 tesis doctorales** (ver información completa en EST6-1)

En relación a las tesis defendidas en el ámbito de Economía y Empresa: desde 2018 hasta ahora se han defendido 8 tesis, 4 de ellas con calificación “Cum laude” y 2 de ellas con mención internacional. Todas las tesis defendidas han sido codirigidas por dos directores, y ambos directores profesores de la facultad, con una excepción en la que un codirector era catedrático de la Universidad de Alicante. En todas las tesis al menos uno de los codirectores tenía sexenio vivo. En concreto, de los 16 codirectores implicados, 14 tenían sexenio vivo. Ello significa que, en el área de Economía y Empresa, el 87% de los directores de las tesis defendidas tienen sexenio vivo.

En relación a las tesis defendidas en el ámbito de Derecho: desde 2018 hasta ahora se han defendido 5 tesis, dos en 2018, una en 2019, otra en 2020 y otra en 2021. Cuatro con calificación “Cum laude”. Dos de ellas con mención internacional. La distribución entre sexos de los autores de estas 5 tesis defendidas es de cuatro mujeres y un varón. Tres de las tesis defendidas han sido codirigidas por dos directores, y ambos directores profesores de la facultad. En tres tesis al menos uno de los codirectores tiene sexenio vivo.

CURSO	LINEA	DOCTORANDO/A	DIR. 1	DIR.2	CALIFICACIÓN	FORMATO	DT-TÍTULO
18-19	D.Inter.	CHOCHORELOU, Maria	ESPALIU BERDUD, Carlos	NO	Cum Laude Mención Internacional	Compendio Publicaciones	Multinational corporations as a new subject of international investment law: rights conferred to investors under the isds provisions of intergovernmental and bilateral treaties and ways to balance this new reality.
18-19	Empresa	GHESHMI, Reza	MARIMON VIADIU, Frederic	ZARCO JASSO, Hugo	Cum Laude	Compendio Publicaciones	Implementation of open innovation practices in new product development projects
18-19	Empresa	GOTTEINER, Sharon Shimon	MAS MACHUCA, Marta	MARIMON VIADIU, Frederic	Sobresaliente	Compendio Publicaciones	The suitability of Turnaround Strategies for Non-Crisis Situations
18-19	D.Sociedad	REY PEÑA, María Pilar	AGUSTINA SANLLEHÍ, José Ramón	BENLLOCH PETIT, Guillermo	Notable	Compendio Publicaciones	El delito de falso testimonio en el marco de los ordenamientos jurídicos modernos. La escasa persecución del delito de falso testimonio. Análisis de una paradoja en sus causas y sus consecuencias
19-20	Economía	AGUIAR NOURY, Alice Paola	GARCÍA DEL BARRIO, Pedro	MORA CORRAL, Toni	Cum Laude Mención Internacional	Compendio Publicaciones	Empirical Analysis of the European Football Industry: The Role of Sports Performance, Media Visibility, and Brand Value in Revenue Generation and Talent Compensation
19-20	D.Adm.	GALLO SALLEN, Juan Antonio	NEBRERA GONZÁLEZ, Montserrat	NO	Cum Laude	Clásica	El big data. Implicaciones jurídicas para un cambio de paradigma: el derecho al olvido y el consentimiento.

20-21	Empresa	AMOA, Armstrong	MARIMON VIADU, Frederic	BERBEGAL MIRABENT, Jasmina	Sobresaliente	Clásica	Assessing the Impact of Organisational Capacity, Organizational Structure and Leadership on Project Management Success for Project Oriented Organisations in Developing Countries – A Study of Ghana
20-21	Empresa	ARDERIU GANDÍA, María Dolores	MARIMON VIADU, Frederic	GIL DOMÈNECH, Maria Dolors	Cum Laude Mención Internacional	Clásica	It's in my blood. "Examining the Link between Calling and Productivity at work".
20-21	Empresa	ARIAS VALLE, Maria Belen	MARIMON VIADU, Frederic	BERBEGAL MIRABENT, Jasmina	Sobresaliente	Clásica	La Responsabilidad Social Universitaria analizada desde la misión institucional
20-21	D.Sociedad	GASSO MOSER, Aina Maria	AGUSTINA SANLLEHÍ, José Ramón	GÓMEZ DURÁN, Esperanza Luisa	Cum Laude	Compendio Publicaciones	Sexting amongst a Spanish College Sample: prevalence, online sexual victimization and psychopathology
20-21	Empresa	ODRIOZOLA FERNANDEZ, Ignacio	BERBEGAL MIRABENT, Jasmina	RIBEIRO SORIANO, Domingo	Cum Laude	Compendio Publicaciones	La gestión de la innovación abierta en las pymes: retos, tendencias, y oportunidades para competir en el mercado
20-21	D.Sociedad	PANYELLA CARBÓ, Maria Neus	AGUSTINA SANLLEHÍ, José Ramón	MARTÍN FUMADÓ, Carles	Cum Laude	Compendio Publicaciones	Análisis Jurídico-criminológico del uso de sustancias psicoactivas en los delitos sexuales: una perspectiva comparada
20-21	Empresa	SHABANI, Maryam	MARIMON VIADU, Frederic	TARI GUILLO, Juan José	Sobresaliente	Clásica	A Model of Crucial Factors Influencing on the Innovation Resistance for Purchasing Innovative Passenger Vehicles in Automotive Industry of Iran

La tabla de indicadores relacionados en este estándar nos permite realizar las siguientes consideraciones (**ver EST6-0**):

De las 13 tesis, 6 estaban matriculadas a tiempo completo y 7 a tiempo parcial. La **duración media de una tesis** a tiempo completo ha sido de 4 años y la duración a tiempo parcial de 3,4 años. Este dato parece contradictorio, pero debe tomarse con precaución pues son muy pocas las tesis defendidas para sacar conclusiones. El número de tesis defendidas no es muy elevado debido a que la mayoría de estudiantes están matriculados a tiempo parcial, ya que combinan el doctorado con su actividad profesional. La mayoría de las tesis matriculadas a tiempo parcial aún no se han defendido, lo que hace prever que la duración media de estas tesis será aproximadamente de 5 años. Además, otro factor de confusión es que algunas de las tesis defendidas a tiempo parcial (y que tienen una duración corta) se corresponden a traslados por cambio de programa y, por lo tanto, ya venían con un desarrollo previo de la investigación.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que la situación de pandemia debido a la COVID19 ha conllevado en algunos casos un retraso en el avance de las investigaciones, lo que también ha condicionado que el número de tesis leídas sea bajo, especialmente en el curso 19-20 que es cuando se produjo el primer confinamiento, pese haberse aprobado el protocolo de defensa de tesis en formato virtual como medida extraordinaria ante la situación provocada por la pandemia (**ver EST6-3**).

Tesis DEFENDIDAS	Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Duración media del programa									
Número de tesis defendidas	4	2	2	2	1	1	7	3	4
Nº de tesis leídas a tiempo completo	4	2	2	1	0	1	1	0	1
Duración media doctorado a tiempo completo (3 años)	4	4	4	4	N/A	4	4	N/A	4
Nº de tesis leídas a tiempo parcial	0	0	0	1	1	0	6	3	3
Duración media doctorado a tiempo parcial (5 años)	0	N/A	N/A	4	4	N/A	3	3	4

Por lo que respecta a la tasa de abandono, en el curso 17/18 fue la más elevada (31 %) y a partir de entonces se ha ido reduciendo siendo del 0% en el curso 20/21.

Abandono programa	Curso 14-15			Curso 15-16			Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº total estudiantes	3	1	2	10	4	6	21	9	12	32	15	17	35	19	16	42	22	20	43	19	24
Nº Baja voluntaria	0	0	0	1	0	1	3	1	2	10	6	4	5	2	3	5	3	2	0	0	0
% Baja voluntaria	0%	0%	0%	10%	0%	100%	14%	11%	17%	31%	40%	24%	14%	11%	19%	12%	14%	10%	0%	0%	0%

En aquel momento (2018) se analizaron las causas de ese abandono (31%) y se tomaron medidas. Al detectarse que mayoritariamente la causa de la baja voluntaria ha sido la falta de tiempo para dedicarse al doctorado junto con la dificultad de compaginar el programa con el trabajo profesional, la CAD adoptó medidas al respecto. Principalmente mejorar la selección de entrada, garantizando un grado de motivación suficiente para mantener un ritmo de trabajo sostenido en el tiempo. En segundo lugar, se tomaron medidas para asegurar que los supervisores están en condiciones de asumir la responsabilidad de la dirección. Esto se ha conseguido con el sistema de valoración del trabajo del profesor vinculado a la UIC mediante su "Compromiso del PDI". Es el mecanismo establecido en la UIC para valorar y medir el trabajo del profesorado. Cada tesis dirigida y defendida es tenida en cuenta en este cómputo.

De las 13 tesis defendidas 8 tesis (61 %) han obtenido la calificación "cum laude" y 3 tesis, tras realizar la respectiva estancia de investigación de tres meses (Universidad de Berlín, Universidad de Múnich y Universidad de Cambridge) han obtenido la mención internacional. Sobre este último punto, es de destacar que son todo mujeres las que han realizado una estancia en el extranjero y en consecuencia obtenido la mención internacional, lo que demuestra el impulso que está dando este colectivo en su formación como investigadores.

Tesis DEFENDIDAS	Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Calificación "cum laude"									
Número de tesis defendidas	4	2	2	2	1	1	7	3	4
Nº de tesis "cum laude"	2	1	1	2	1	1	4	1	3
% de tesis "cum laude"	50%	50%	50%	100%	100%	100%	57%	33%	75%

Tesis DEFENDIDAS	Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Mención Internacional									
Número de tesis defendidas	4	2	2	2	1	1	7	3	4
Nº de tesis con mención internacional	1	0	1	0	0	0	2	0	2
% de tesis con mención internacional	25%	0%	50%	0%	0%	0%	29%	0%	50%

Resultados científicos de las tesis defendidas hace más de 2 años:

En cuanto a la producción científica de las tesis defendidas hace más de 2 años, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente (pocas tesis defendidas) todavía es pronto para evaluarlo, pero desde la Escuela de Doctorado ya se han empezado a realizar encuestas a los egresados para recabar esta información empezando en el curso (20/21). La encuesta solo se ha enviado a los alumnos que hacía más de dos años que finalizaron la tesis (curso 18-19 o anterior) ya que los resultados de la tesis se contabilizan desde el curso académico de inicio del doctorado hasta los dos cursos posteriores al de la defensa de la tesis. De los 4 alumnos encuestados han respondido 2 alumnos, con una media de **3 publicaciones por tesis doctoral**. Sin embargo, se considera necesario mejorar la estrategia de recopilación de datos de los alumnos egresados, tal y como ya se ha descrito en el estándar 3.

RESULTADOS CIENTÍFICOS DE LAS TESIS DOCTORALES	Curso 18-19 (desde inicio programa a curso 20-21)			Curso 19-20 (desde inicio programa a curso 21-22)	Curso 20-21 (desde inicio programa a curso 22-23)
	Total	M	F	Total	Total
Número de tesis defendidas	4	2	2	2	7
Número de cuestionarios recibidos	2	2	0	No cuestionario	No cuestionario
Nº total de artículos publicados en conjunto de todas las tesis defendidas	6	3	N/A		
Promedio de artículos derivados de la tesis doctoral	3	3	N/A		

Resultados científicos de todas las tesis defendidas:

Como solamente hay 4 tesis defendidas hace más de 2 años, la CAD ha decidido valorar la producción científica de todas las tesis defendidas hasta la actualidad, con los datos de que dispone la CAD, sin contactar con los egresados.

Es importante destacar que 7 de las 13 tesis defendidas han sido en formato por **compendio de publicaciones**, lo que sugiere una elevada productividad científica del programa. La CAD dispone de esta información y a continuación se exponen los resultados derivados de las tesis defendidas desglosados por los dos ámbitos del Programa: Economía y Empresa, por un lado, y Derecho por el otro.

a) Ámbito de Economía y Empresa

Todavía hay pocas tesis defendidas, siendo un total de 8 tesis en los últimos tres años, de las cuales 6 en los dos últimos años. La gran mayoría todavía en formato tradicional (las tesis en curso mayormente están concebidas en formato por compendio de artículos). Sin embargo, hay ya artículos publicados en revistas indexadas fruto de estas tesis.

En el listado se adjunta la información bibliográfica para evaluar la calidad de los resultados de las tesis. Primeramente, se observa una larga lista de artículos, en relación con las 8 tesis defendidas hasta el momento. En segundo lugar, se observa que todos estos artículos están indexados en Journal Citations Report (JCR) y SCOPUS, las recomendadas en el área de Ciencias Sociales, y muchos de ellos en cuartiles altos.

Se listan algunos artículos fruto **de las tesis defendidas**:

- **ARMSTRONG AMOAH; JASMINA BERBEGAL-MIRABENT; AND FREDERIC MARIMON (2021)** Making the Management of a Project Successful: Case of Construction Projects in Developing Countries Journal of Construction Engineering and Management, 147(12): 04021166 Science Citation Index Expanded (SCIE) Category: Engineering, Civil 2020 Journal Impact Factor: 3.951 27/136 Q1 80.51 JIF Percentile Journal Citation Indicator (JCI) = 0.84
- **AMOAH, A.; MARIMON, FREDERIC, (2021)**, "Project managers as knowledge workers: competencies for effective project management in developing countries", Administrative Sciences, vol. 11, No. 4, pp. 131-143, ISSN: 2076-3387.
- **ARIAS VALLE, M.B., BERBEGAL-MIRABENT, J., MARIMON, F.** ¿Cuál es el desempeño de las universidades socialmente responsables? El caso de las universidades españolas (How do socially responsible universities perform? The case of spanish universities) TEC Empresarial 2021, vol. 15, no. 3, pp. 64 – 82 Emerging Sources Citation Index (ESCI) Category: MANAGEMENT – ESCI Rank by Journal Citation Indicator (JCI). Category Management 354/384 Q4 (0,11 JCI percentile)
- **ARIAS VALLE, M.B., BERBEGAL-MIRABENT, J., MARIMON, F.** How much are universities engaged with their social responsibility? | As universidades são socialmente responsáveis? Education Policy Analysis Archives, 2021, 29, 54 Ranking: 2019 SJR (SCImago Journal Rank) Score: 0.66 Education Q2
- **MORENO CHACÓN, P., SELVAM, R. M., & MARIMON, F. (2021).** On the Convergence of Collaborative and Social Economy: A Quality Model for the Combined Effects. Sustainability, 13(4), 1907. 2019 Journal Citation Reports (Clarivate Analytics, 2019): 2.576 120/265 Environmental Sciences (Q2) JIF Percentile 54.906
- **SHARON GOTTEINER, MARTA MAS-MACHUCA, FREDERIC MARIMON (2019)** Turnaround Types, Stages, Strategies, and Tactics: Putting Things in Order European Accounting and Management Review, 5:2, 12-37
- **GOTTEINER, S.; MAS-MACHUCA, M.; MARIMON, FREDERIC, (2019)**, "Fighting organizational decline: a risk-based approach to organizational anti-aging", Management Research Review, vol. 42, No. 11, pp. 1259-1277, ISSN: 2040-8269.
- **REZA GHESHMI, HUGO ZARCO, FREDERIC MARIMON (2019)** Supply Chain Management Strategies in Project and Absorptive Capacity to Implementation Partnership Strategy in New Product Development International Journal of Supply Chain Management, 8:2, 759-770 Ranking: 2017 SJR (SCImago Journal Rank) Score: 0.206
58/81 Decision Sciences/Information Systems and Management (29th percentile) Q3
- **REZA GHESHMI, HUGO ZACRO, FREDERIC MARIMON (2018)** Complexity as an Antecedent for External Collaboration in New Product Development Projects International Journal of Engineering and Technology (UEA), 7 (4.7) (2018) 97-105 Ranking: 2017 SJR (SCImago Journal Rank) Score: 0.102 248/270 General Engineering (7th percentile) 4Q
- **ODRIOZOLA-FERNÁNDEZ, I., BERBEGAL-MIRABENT, J. (2020)** The effect of open innovation strategies on business models. A multiple case study in the automotive sector International Journal of Intellectual

Property Management, 2020, 10(2), pp. 180–198

- **ODRIOZOLA-FERNÁNDEZ, I.,** BERBEGAL-MIRABENT, J., MERIGÓ-LINDAHL, J.M. (2019) Open innovation in small and medium enterprises: a bibliometric análisis Journal of Organizational Change Management, 2019, 32(5), pp. 533–557

b) **Ámbito de Derecho:**

Se han defendido un total de 5 tesis en los últimos tres años. Sólo 1 en formato tradicional, el resto en compendio de publicaciones, a pesar de que, en el ámbito de Derecho, las tesis se conciben normalmente en formato tradicional.

A continuación, se listan algunos artículos fruto de las **tesis defendidas:**

- **CHOCHORELOU, MARIA.** (2019). The European Identity Rationale in the EU Free Trade Agreements: Economic rather than Cultural Objectives? Cuadernos Europeos de Deusto. Nº 02 (febrero) 227-249. <https://doi.org/10.18543/ced-02-2019pp227-249>
- **CHOCHORELOU, MARIA /** ESPALIU, CARLOS. (2018). Sustainable development in new generation FTAs: Could arbitrators further the principle through ISDS? Review of European, Comparative & International Environmental Law. Volume 27, Issue2, July 2018, Pages 176-186. <https://doi.org/10.1111/reel.12231>.
- **GASSÓ AM,** MUELLER-JOHNSON K, AGUSTINA JR, MONTIEL I. Sexting and Mental Health among a Spanish College Sample: an exploratory analysis. International Journal of Cyber Criminology. 2019;13(2):534-547 Índice de impacto: 2.17 Scopus CiteScore Cuartil y áreas: Carhus Plus: A DOI: 10.5281/zenodo.3709214
- **GASSÓ AM,** MUELLER-JOHNSON K, MONTIEL I. Online Sexual Victimization, and Psychopathology Correlates by Sex: Depression, Anxiety, and Global Psychopathology. International Journal of Environmental Research and Public Health. 2020. Índice de impacto: 2.47 Cuartil y áreas: Q2. DOI: 10.3390/ijerph17031018
- **AINA M. GASSÓ,** KATRIN MUELLER-JOHNSON, JOSÉ R. AGUSTINA & ESPERANZA GÓMEZ-DURÁN (2021) Mental health correlates of sexting coercion perpetration and victimisation in university students by gender, Journal of Sexual Aggression, 27:2, 247-263, DOI: 10.1080/13552600.2021.1894493
- **GASSÓ, AM & GÓMEZ-DURÁN, E.** Psychopathological profile of sexting coercion perpetrators Revista Española de Medicina Legal, Vol. 47. Núm. 4. páginas 157-163 (Octubre - Diciembre 2021) DOI: 10.1016/j.reml.2021.02.004
- **PANYELLA-CARBÓ, M.N.;** MARTIN-FUMADÓ, C.; GÓMEZ-DURÁN, E.L., (2021), "Prevención de los delitos sexuales mediante sumisión química", Revista española de medicina legal, vol. 47, No. 1, pp. 24-34, ISSN: 0377-4732. <https://doi.org/10.1016/j.reml.2020.04.001>
Agustina, José R.; **Panyella-Carbó, M.N.,** (2020), "Redefiniendo los delitos sexuales facilitados mediante el uso de sustancias psicoactivas", Política Criminal, vol. 15, No. 30, pp. 526-581, ISSN: 0718-3399. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992020000200526>
- **PANYELLA-CARBÓ, M.N.,** (2020), "Análisis jurisprudencial de los casos de abuso sexual en situaciones de vulnerabilidad química", REVISTA GENERAL DE DERECHO PENAL, No. 33, ISSN: 1698-1189.
- **REY PEÑA, M.;** BENLLOCH PETIT, G.; AGUSTINA, JOSÉ R., (2019), "La escasa persecución del delito de falso testimonio: una constatación paradójica", Política Criminal, vol. 14, No. 27, pp. 65-97, ISSN: 0718-3399. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992019000100065>

- **REY PEÑA, M.**; BENLLOCH PETIT, G.; AGUSTINA, JOSÉ R., (2018), "El delito de falso testimonio como instrumento de protección del proceso", Justicia. Revista de derecho procesal, No. 1, pp. 357-412, ISSN: 0211-7754. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6536333>

Así pues, en su conjunto las evidencias muestran que los resultados derivados de las tesis defendidas son coherentes con los objetivos del programa, por las siguientes razones: la estructura, profundidad y aparato crítico de los artículos publicados es el que se espera para un reciente postdoctorado; casi la mitad de los artículos (6 de 13) han sido publicados en inglés; las revistas en las que se ha publicado son de buena calidad, y los temas sobre los que tratan están correctamente alineados con los que fueron objeto de sus tesis y sus campos de investigación.

6.3. Los doctorandos, las doctorandas, los egresados, las egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados

En relación al grado de satisfacción, la CAD valora positivamente la puntuación general obtenida en las encuestas de satisfacción de estudiantes y de directores. El nivel de satisfacción es alto y sostenido a lo largo del tiempo, siendo la mayoría de valores por encima de 4 en una escala de máximo 5.

Por otro lado, los dos alumnos egresados que han contestado al cuestionario que se les envió por mail, consideran que la realización de la tesis doctoral ha cumplido sus expectativas profesionales, y uno de ellos también las personales. Aunque no es una encuesta de satisfacción propiamente dicha, sí que nos permite deducir que los alumnos están satisfechos con haber cursado los estudios de doctorado.

De todas formas, tal y como se ha reflexionado en el estándar 3, se considera necesario y así se ha establecido como acción de mejora, implementar nuevas encuestas para conocer el grado de satisfacción de los egresados y egresadas.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

UIC Barcelona participó en el cuarto estudio sobre la inserción laboral de los doctorandos y doctorandas de las universidades catalanas realizado por AQU Catalunya en 2017. La muestra de este estudio eran personas doctoradas en los cursos 2011-2012 y 2012-2013. Tal como indica AQU Catalunya en su página web, la encuesta pregunta por factores relacionados con el empleo (empleo/paro, adecuación del trabajo), la calidad del empleo (donde trabajan, adecuación del puesto de trabajo, estabilidad contractual, ganancias anuales, etc.) y la satisfacción respecto a los estudios realizados (competencias adquiridas, utilidad en el puesto de trabajo, intención de repetir los estudios, movilidad, etc.). En esta encuesta no hubo resultados relativos a este programa pues no había personas doctoradas en ese período de tiempo.

Dado que el estudio de AQU Catalunya se realiza cada tres años, y ante la necesidad de tener datos concretos de este programa, la CAD propuso a la EDOC que implementara un sistema eficaz para obtener información sobre la inserción laboral de los egresados. Atendiendo a esta petición, durante el curso 2020-2021 se ha empezado a implementar esta acción a través de una encuesta enviada por mail a los egresados que hace más de 2 años que finalizaron su tesis doctoral, tal como se ha comentado en el subestándar 6.2.

La mayor parte de los alumnos del Programa de Doctorado en Economía y Derecho son profesionales de distintos ámbitos o incluso profesores de otras universidades (4 casos, 3 de ellos de universidades extranjeras). Son alumnos que están realizando el doctorado mientras desarrollan una intensa actividad profesional. Por tanto, es difícil evidenciar un impacto directo de la tesis en la inserción laboral. De los 4 encuestados, hemos obtenido 2 respuestas al cuestionario (50 %). Ambos egresados están actualmente trabajando y consideran que la obtención del título de doctor ha repercutido positivamente en su carrera profesional. De hecho, uno de ellos, ocupa un cargo que requiere

la posesión del título de doctor. Sin embargo, aún es prematuro sacar conclusiones relevantes por el bajo número de egresados que hace más de 2 años que finalizaron su tesis doctoral.

INSERCIÓN LABORAL	Curso 18-19			Curso 19-20	Curso 20-21
	Total	M	F	Total	Total
Número de tesis defendidas	4	2	2	2	7
Número de cuestionarios recibidos	2	2	0	No cuestionario	
Nº de egresados que actualmente está trabajando	2	2	N/A		
Tasa de empleo	100%	100%	N/A		
Nº de egresados que requieren el título de doctor en su actual puesto de trabajo	1	1	N/A		
Tasa de adecuación del trabajo a los estudios	50%	50%	N/A		

La CAD considera que la EDOC debería implementar un sistema más eficaz y ágil para obtener información sobre la inserción laboral de los egresados, tal y como ya se ha comentado en el estándar 3.

Valoración del estándar 6

La CAD considerar los resultados derivados de la tesis son muy satisfactorios y acordes con los objetivos del Programa y que **SE ALCANZA** los criterios de ponderación de este estándar destacando los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora

PUNTOS FUERTES
<ul style="list-style-type: none"> La evaluación del doctorando a través de la Comisión específica del Doctorando, el DAD, y los revisores de Tesis externos a la UIC. Un elevado porcentaje de tesis presentadas en formato por compendio de artículos, lo que asegura una buena producción científica derivada de la tesis doctoral. Elevado porcentaje de tesis con cum laude y con mención internacional.
ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el proceso de seguimiento de la adquisición de las competencias establecidas en el Programa por parte del doctorando Falta establecer un sistema eficaz de recogida de información de los egresados (resultados derivados de la tesis, satisfacción y grado de inserción laboral)
ACCIONES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el Informe anual del Director/a incluyendo una rúbrica de valoración de las competencias adquiridas por el doctorando. Sistematizar el seguimiento de los egresados para obtener de forma eficiente datos relativos a los resultados derivados de la tesis, la satisfacción y el grado de empleabilidad. En el estándar 3 también se ha establecido este mismo aspecto como una acción de mejora.

El PLAN DE MEJORAS, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora se encuentra como anexo a este informe.

PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, tras la valoración del Autoinforme elaborado por la CAD y la tabla de plan de mejoras, considera que la implantación del programa de Doctorado en Economía y Derecho se está desarrollando adecuadamente.

Por su parte, el Comité de Dirección de la EDOC, a la vista del Autoinforme de la CAD y la valoración de la Comisión de Calidad ha aprobado el siguiente plan de mejora del Programa de Doctorado en Economía y Derecho en el que se detalla el desarrollo e implementación de las acciones establecidas en los anteriores Informes de seguimiento ISPD 1 / ISPD2, junto con las acordadas en el Autoinforme de acreditación (AdA)

A continuación, se adjunta la propuesta de un Plan de Mejora en el que se detalla para cada acción su prioridad, responsable y seguimiento.